

Cada cuerpo es una lucha: el caso del colectivo Petra – Mujeres Valientes, la violencia sexual en Colombia y la reconstrucción corporal

JUANITA SÁNCHEZ ALAYÓN

TRABAJO DE GRADO

Presentado como requisito para optar por el título de Socióloga

DIRECTOR:

José Ricardo Barrero Tapias

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

Facultad de Ciencias Sociales

Carrera de Sociología

Bogotá, 2019

## **Agradecimientos**

Quiero agradecer a todas las mujeres del colectivo *Petra – Mujeres Valientes*, quienes me dieron la oportunidad de compartir con ellas, conocerlas y escuchar las historias y las experiencias que afrontaron a lo largo de sus vidas. Agradezco especialmente a las cuatro mujeres del colectivo que se tomaron el tiempo de realizar las entrevistas y las corpografías, así como a las personas que hicieron posible este trabajo, ayudándome y colaborándome enormemente para esta investigación.

Agradezco a mi padre Francisco, quien ha estado en cada momento para mí y ha sido mi modelo a seguir durante toda mi vida, el que nunca deja de sorprenderme con todo lo que tiene por enseñarme. A mi madre Martha, mi referente como mujer *rebelde, echada pa' adelante*, aquella que hizo posible mi formación como mujer, quien ahora me cuida desde donde esté y nunca me deja sola. A mi hermana Laura, quien, además del apoyo, me guió y me enseñó tanto todos estos años. A toda mi familia por ser mi soporte durante toda mi vida y por el cariño que me brindan.

A todos mis amigos y amigas del colegio, de la universidad y de la vida, en especial a Daniela, Pablo, Juanita y Sebastián, quienes han estado en los momentos más importantes de mi vida, permitiéndome crecer como persona junto a ellos y poder compartir experiencias, logros, música y sueños juntos.

A mis profesores, quienes me brindaron su conocimiento y la oportunidad de formarme como socióloga, aumentando el amor por mi carrera. A Ricardo por sus asesorías frente a este trabajo.

## Contenido

Introducción .....	4
Capítulo I. Cada cuerpo es una lucha y una razón de ser .....	11
En los zapatos de las mujeres víctimas de violencia sexual .....	12
Cifras y testimonios.....	14
Testimonios de las mujeres .....	18
Normas internacionales sobre violencia sexual y prostitución.....	22
Comisión Interamericana de Derechos Humanos .....	22
Normas nacionales sobre violencia sexual.....	23
<i>Los espíritus enfermos no pueden perdonar: Iniciativa del colectivo Petra frente al Estado.....</i>	28
Insistir, persistir y resistir: Levantando la voz frente a las instituciones estatales .....	32
Capítulo II. La violencia que cargan los cuerpos .....	33
La voz de las mujeres víctimas: experiencias de violencia .....	34
Andrea .....	35
Marcela.....	37
Lorena .....	39
Prostitución como explotación sexual.....	41
Resignificación corporal .....	42
Marcas corporales .....	45
El cuerpo como un objeto.....	47
Descorporeización.....	49
Reconstrucción de vida posterior a la violencia: sueños y metas por cumplir .....	51
Corpografías.....	52
Conclusiones .....	57
Bibliografía .....	59

## Introducción

*«Aquí no se llama olvidar. Aquí se toma esa ira y esa fuerza para transformarla y que ninguna otra mujer deba vivir eso de nuevo».*

*(Mujer del colectivo Petra, 2019).*

Como mujer siempre me ha interesado la idea que se crea sobre nosotras en la sociedad, así como los movimientos y las organizaciones de mujeres que se movilizan en Colombia, en especial porque ser mujer en este país es todo un reto. Tradicionalmente se han establecido roles sobre las mujeres en el hogar, en los trabajos, en las familias y en la sociedad como tal, y aunque los movimientos feministas han avanzado en la búsqueda de la equidad de género, todavía se mantiene la invisibilización hacia la mujer en distintos espacios y situaciones.

Esta invisibilización pude evidenciarla aún más cuando empecé a seguir la situación de las mujeres víctimas del conflicto armado, violencia sexual y social, los distintos colectivos que se han creado en búsqueda de la justicia que no han encontrado con las instituciones tradicionales. El proceso de paz que ha transcurrido durante los últimos tres años en Colombia y la creación de la Justicia Especial para la Paz ha marcado un cambio en cuanto a la reparación y justicia de las víctimas del conflicto armado.

Por parte de las mujeres está el desconocimiento sobre los procesos legales que deben realizar al ser víctimas del conflicto armado o de violencia sexual, así como también está el miedo, la angustia y el tener que recordar un episodio de sus vidas que las marcó física y emocionalmente, lo cual no les permite exponer de forma explícita lo ocurrido apenas sucede el hecho. Seguidamente las mujeres dan con la revictimización en tanto no logran un proceso riguroso frente a los casos, se demoran en procesar las denuncias o no hay una entidad que

siga paso a paso la investigación, por lo que se someten a contar, una y otra vez, las experiencias de violencias que vivieron.

Antes y después del episodio de violencia sexual contra las mujeres en el marco del conflicto armado se construyen prejuicios sobre ellas: antes del hecho, los grupos armados creen tener poder sobre las mujeres y lograr incrementar sus estrategias de territorialidad abusándolas, pues la mujer no es en sí una persona, sino «la esposa de, la mamá de, la vecina de, la novia de, la amiga de». Ellas y sus cuerpos se convierten en un arma de guerra solo por ser mujeres. Después del hecho, las familias, las entidades estatales encargadas de ayudar a las víctimas o las personas que conocen de la situación suelen crear juicios de valor sobre ellas en tanto las hacen responsables de su propia violencia. «Es que las mujeres solo dicen que son víctimas para sacar plata; ¿para qué se viste así si sabe que le va a pasar algo?; ¿otra vez otra señora diciendo que fue víctima?; se hacen las víctimas para tener beneficios; la señora no supo cómo hablar del hecho, debe estar mintiendo» son argumentos que uno escucha no solo en los relatos de las mujeres frente a sus experiencias con las entidades estatales, sino también en una conversación entre dos personas frente al tema en discusión.

En relación con mis intereses, di con un grupo de mujeres víctimas de violencia sexual reconocidas como *Petra - Mujeres Valientes*, quienes llevan ocho años luchando por su reconocimiento como mujeres víctimas no solo del conflicto armado, sino también -según ellas- como víctimas del Estado por la ausencia que tuvo en la prevención del desplazamiento y la violencia que sufrieron. La particularidad de este grupo es la necesidad que las llevó a acceder a la prostitución en algún momento de sus vidas, por lo que ellas entienden la prostitución como una explotación sexual, no como un trabajo. Al realizar mi estudio de campo con este grupo, escuchar sus relatos, sus experiencias y acompañarlas a los encuentros

con distintas entidades estatales en los que presentaban su propuesta como víctima sujeto colectivo, entendí y evidencí los prejuicios que anteriormente mencioné, prejuicios no solo por parte de las entidades estatales, también por parte de la sociedad como tal, incluso por las familias de estas mujeres.

Para esta investigación quiero responder ¿de qué manera las mujeres pertenecientes al colectivo *Petra – Mujeres Valientes* han corporizado las múltiples violencias sexuales que han enfrentado en sus trayectorias de vida? Es importante aclarar que la violencia sexual no solo implica la coacción de una conducta sexual de un cuerpo a otro cuerpo. El acto violento obliga a pensar sobre significados de poder y dominación, los impactos sociales y psicológicos, la enajenación de las personas violentadas, los procesos de resignificación y las configuraciones corporales que de ellos derivan.

De acuerdo con ello, mi objetivo general es analizar la forma en que los cuerpos de las mujeres del colectivo *Petra – Mujeres Valientes* contienen cargas de violencias sexuales, y de acuerdo con ese análisis me interesa identificar los procesos que han llevado a cabo estas mujeres para resignificar su cuerpo después de los hechos de violencia de los que fueron víctimas.

Para responder a la pregunta general y detallar el argumento central que guiará el hilo de esta tesis, expondré que la corporización de la violencia sexual se presenta en tres aspectos: el primero de ellos es el relacional, el cual corresponde a las relaciones de poder y dominación que implican la violencia sexual, y en este punto las mujeres del colectivo *Petra* exponen que sus cuerpos se convirtieron en propiedad de otro agente (su esposo, su familia, su comunidad, un grupo armado, un proxeneta, el hombre que las violó) y decidió por ellas; el segundo aspecto es el psicológico y corresponde a las consecuencias mentales y comportamentales

que han tenido las mujeres abusadas sexualmente, tales como depresión, intentos de suicidio, afectaciones en la interacción social, trastornos de ira, entre otras enfermedades mentales que se materializan en sus cuerpos; y el tercer aspecto es el físico y se encuentra relacionado con las enfermedades de transmisión sexual, los embarazos no deseados, los abortos en condiciones insalubres e inseguras, las cicatrices, las heridas en su organismo, las afectaciones a la autoestima y la valoración propia. En ese sentido, la corporización tiene que ver con la forma en que el cuerpo es el lugar de relaciones de poder y dominación, construcciones sociales sobre las mujeres víctimas de violencia sexual, representaciones personales y colectivas, y trayectorias de vida, por lo cual es el lugar donde toma forma la violencia y eso es lo que genera el interés y la relevancia sociológica hacia este tema.

Para introducir mi trabajo me parece importante establecer cómo voy a entender cuerpo, violencia sexual, prostitución y estigma. En primer lugar, comprenderé el *cuerpo* como la imagen que recrea el ser humano según sus vivencias, memorias, sentimientos y experiencias; las historias de vida, las percepciones sobre el mundo y el lugar que ocupan las personas se reflejan por medio del cuerpo. «La imagen del cuerpo es la representación que el sujeto se hace del cuerpo; la manera en que se le aparece más o menos conscientemente a través del contexto social y cultural de su historia personal». (Le Breton, 2006, pág. 146). Según Bourdieu (1999), la forma en que los seres humanos conocemos y experimentamos la realidad siempre es corporal. Sin embargo, desde mi investigación y trabajo con las mujeres víctimas de violencia sexual, analicé que el cuerpo puede entenderse como un objeto de vulneración en tanto exista una relación de poder y dominación construida sobre este, en especial sobre el cuerpo de las mujeres. Los comportamientos y las percepciones socialmente aceptadas sobre las mujeres conforman su cuerpo, construyendo dicha *feminidad* que las

caracteriza; se convierten en un punto de distinción sobre el género, pues aquella persona que se identifique con cualidades relacionadas a las mujeres, se considera una persona *afeminada*.

Si bien es cierto que el cuerpo -y en especial el de las mujeres- trae consigo connotaciones y estigmas sociales, el cuerpo de las mujeres que han sido violentadas sexualmente cargan con otros estigmas y prejuicios. Desde el conflicto armado y la violencia que se vive constantemente en nuestro país, los cuerpos de las mujeres se convierten en una carga de múltiples violencias que han atravesado.

En segundo lugar, *la violencia sexual* la abarcaré desde el concepto de Ruta Pacífica de las Mujeres (2013), entendida como una modalidad de violencia de género, la cual se da como un ejercicio de dominación y poder realizado violenta y arbitrariamente. En el marco del conflicto armado, los perpetradores expresan el control sobre un territorio o una población abusando corporalmente a las víctimas, por lo que se entiende ese cuerpo como un anexo del territorio. «La violencia sexual reduce a las personas a la incapacidad de decidir y de tener autonomía sobre su propio cuerpo, así como sobre sus derechos sexuales y reproductivo». (Ruta Pacífica de las Mujeres, 2013, p. 21).

En tercer lugar, la *prostitución* la entenderé como una forma de violencia sexual en tanto ha sido una experiencia de explotación sexual para las mujeres víctimas con quienes realicé esta investigación. Aún cuando la prostitución haya sido una decisión tomada frente a la necesidad que ha pasado cada una de estas mujeres víctimas, los cuerpos de las prostitutas se entienden como cuerpos *con libertad de acceso* (Juliano en Ruta Pacífica de las Mujeres, 2013), por lo que se consideran sin honor y sin dignidad.

En cuarto lugar, abarcaré el concepto de *estigma* desde el trabajo de Goffman (2006), donde establece que aquella persona estigmatizada es dueña de un atributo que la vuelve diferente a los demás por contradecir los estereotipos categorizados como «corrientes y normales»; la sociedad establece los medios para categorizar a las personas. (Goffman, 2006. *Estigma. La identidad deteriorada*).

Una vez expuesto el argumento central y los conceptos necesarios para su análisis, es indispensable mostrar la metodología utilizada a lo largo de este trabajo. Realicé trabajo de campo con el grupo *Petra – Mujeres* desde enero a junio de 2019 bajo un enfoque etnográfico que me permitió analizar comportamientos, discursos, formas de relación que establece tanto el colectivo como las mujeres desde su lugar de enunciación con los lugares recorridos y las entidades a las que se llevan las denuncias como víctimas. También me permitió entender las maneras en que las mujeres muestran sus cuerpos y hacen referencia a las trayectorias que han tenido a través de ellos, y cómo estos discursos varían, se adecuan e incluso se sancionan o reprimen en espacios públicos y privados.

Allí utilicé métodos cualitativos como la observación participante en el acompañamiento al colectivo a encuentros con representantes de instituciones del Estado tales como con la Procuraduría, Unidad de Víctimas y la Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, conversatorios con abogados para su defensa en los casos de justicia especial y dos grupos focales organizados por la Justicia Especial para la Paz - JEP. Este método me permitió indagar y analizar las jerarquías dentro del colectivo, sus construcciones discursivas, las maneras de argumentar sus denuncias como mujeres víctimas del conflicto armado y de violencias sexuales, las formas de acceso al Estado y sus diversas relaciones con entidades gubernamentales.

También realicé siete entrevistas semiestructuradas en las que hice preguntas acerca de los acontecimientos de violencia que atravesaron las mujeres, relacionados con las marcas corporales y psicológicas que fueron resultado de ellos. Pude dar cuenta de las experiencias y las razones por las cuales tomaron la decisión de asumir una parte de su vida dedicada a la prostitución. Además de esto, entendí las trayectorias de vida y la acumulación de las múltiples violencias vividas en sus cuerpos, y la revictimización a la que se ven enfrentadas de acuerdo con sus denuncias como víctimas.

Y por último fue indispensable aplicar un método cualitativo que me permitiera entender las construcciones corporales desde los cuerpos y sus percepciones. Por ello, realicé corpografías con tres mujeres del colectivo Petra, en las cuales dibujaron su cuerpo en tres episodios distintos de sus vidas (cómo se veían de niñas, cómo se ven actualmente y cómo se ven a futuro). A partir de la construcción de estos dibujos surgieron experiencias marcadas en partes específicas de sus cuerpos, representaciones sociales, emociones, cicatrices, el inicio en la prostitución y expectativas a futuro. Sin embargo, para el análisis de este trabajo, solo incluiré algunos dibujos de cada corpografía de las mujeres que aporten un mayor análisis a los procesos de resignificación de sus cuerpos. Esto me permitió entender formas de descorporización, puesto que en constantes ocasiones mencionan los hechos de violencia como si fuese otra persona la que los vivió, la transformación en objetos de sus cuerpos y las marcas corporales.

Así pues, este trabajo se divide en dos capítulos: el primero abordará la materialización de los derechos en los cuerpos de las mujeres, así como también se corporizan las relaciones con las instituciones en la búsqueda de la justicia y reparación. Trataré también la iniciativa que ha construido el colectivo frente a los procesos de atención a los hechos de violencia

vividos. El segundo capítulo analizará los procesos de resignificación corporales de las mujeres víctimas de violencia sexual y su importancia en la reconstrucción de sus vidas, contextualizándose con los relatos y las historias de vida de las mujeres del colectivo *Petra*.

## Capítulo I. Cada cuerpo es una lucha y una razón de ser

*Una compañera hasta ayer me dijo que ella me llevaba a un sitio de mujeres víctimas de violaciones, porque yo antes no quise contarlo y hasta ahora estoy contándolo porque vivo con el trauma todavía. Y yo lo cuento con miedo, y miro que nadie me escuche cuando lo estoy contando. (...) Todas las mujeres de este sector, a nivel mundial, mujeres trabajadoras sexuales, son violentadas física y psicológicamente por hombres. (...) Todas estas mujeres que han matado en estos sitios **nadie hace ley por ellas**. No hay justicia por ningún lado, no hay protección ninguna, somos mujeres totalmente vulnerables a enfermedades, a infecciones... A agresiones, amenazas, abusos psicológicos, físicos, verbales. Somos discriminadas por todo el mundo. (Entrevista a Andrea, 2019).*

El fragmento anterior muestra sentimientos de miedo y frustración de una mujer perteneciente al colectivo *Petra*, por causa de las experiencias de violencia. También comenta vulneraciones físicas y psicológicas en la vida de las mujeres y exige justicia ante ello. Es así como las vulneraciones están relacionadas con exigencias por la garantía de derechos humanos, que son definidos por el Estado, por lo que dichos derechos se convierten en formas de relación con las instituciones estatales y, como lo muestra el relato se materializan en los cuerpos de las mujeres víctimas de violencia sexual.

Teniendo en cuenta lo anterior, el objetivo para este primer capítulo consiste en analizar la forma en que los derechos reclamados por las mujeres víctimas de violencia sexual se materializan en sus cuerpos. De acuerdo con ello, me interesa argumentar que la condición de víctima implica vulneración a, por lo menos, un derecho; en el caso de las mujeres del colectivo Petra, al llevar en sus cuerpos los procesos de violencia sexual, los derechos que reclaman también se corporizan. En ese sentido, las relaciones con el Estado en torno a la exigencia de la justicia y la reparación también se materializan en sus cuerpos.

Para sustentar el argumento mencionado, este capítulo abordará en primer lugar las denuncias de las mujeres víctimas de violencia sexual del colectivo Petra y la forma en que son corporizadas. Posteriormente se expondrá el acceso a procesos burocráticos de exigencia de justicia y cómo estos se convierten en espacios de más violencia sobre los cuerpos de dichas mujeres. Para finalizar, se mostrará cómo las mujeres mencionadas crearon alternativas de justicia frente a las limitaciones institucionales que encontraron para la exigencia de su reparación.

### [En los zapatos de las mujeres víctimas de violencia sexual](#)

La violencia sexual y la prostitución han creado estigmas en las mujeres que han atravesado estas situaciones a lo largo de sus vidas. Ser mujer víctima de violencia sexual trae consigo juicios de valor que convierten a las mujeres en responsables de los abusos, así como ser mujer prostituta está asociado, erróneamente, con la posibilidad de decidir con quién estar y en qué condiciones, con la sensación de disfrutar el encuentro, cuando esto está muy alejado de la realidad. En Bogotá se formó el colectivo de mujeres víctimas *Petra - Mujeres Valientes*, donde se encuentran personas víctimas de violencia sexual y desplazamiento en el marco del conflicto armado, quienes también fueron víctimas de violencia intrafamiliar,

sufrieron abusos sexuales por parte de sus familiares, y explotación sexual dentro de la prostitución.

Desde el colectivo *Petra*, la prostitución se entiende como una forma de violencia sexual en tanto es vista como una explotación sexual de las mujeres. La mayoría de las integrantes del colectivo *Petra* se vieron enfrentadas a la prostitución cuando llegaron debido al desplazamiento forzado a las principales ciudades del país, pues no tenían una oportunidad laboral que les permitiera subsistir con los gastos de su nuevo hogar ni podían mantener a su familia. La prostitución fue una decisión casi forzada a la que se vieron convencidas por terceros, quienes les aconsejaban que era la única salida para una mujer desplazada y joven en la ciudad.

Este colectivo de mujeres ha sido víctima de múltiples hechos de violencia desde distintas formas: desplazamiento, desapariciones, secuestros, violencia sexual, reclutamiento de hijos, homicidios a familiares, entre otras. Desde pequeñas, estas mujeres han sido violentadas dentro de su propio espacio familiar, donde sus padres, padrastros, tíos o algún otro pariente ha abusado de ellas en algún momento de sus vidas. Seguido de estos sucesos, en el marco del conflicto armado se acentuó esta violencia, en el que los combatientes se atribuían un poder sobre las personas, en especial sobre las mujeres de las siguientes formas:

Las mujeres adultas, adolescentes y niñas (MAAN) deben someterse al poder y control del grupo guerrillero, mediante demandas expresadas en: a) intimidación por su condición de mujer; b) amenazas directas por tener algún tipo de relación con la Fuerza Pública o bien con autodefensas, o simplemente por vivir en la zona o área del enemigo; c) violaciones sexuales como forma de retaliación o venganza; d)

escarnio público de comportamiento que satisfagan el orden impuesto por las Farc.  
(Fajardo y Valoyes. 2015).

### *Cifras y testimonios*

Los procesos de denuncia por parte de las mujeres del colectivo Petra mantienen un constante reclamo hacia el Estado por no ser garante de sus derechos, por lo cual le exigen reparar esa ausencia que, según ellas, derivó en los procesos de violencia vividos. Para detallar esto, expondré relatos puntuales de dichas mujeres que reclaman justicia y los complementaré con casos de La Ruta Pacífica de Mujeres y datos cuantitativos que permiten ampliar el panorama para dimensionar las violencias sexuales en el país.

El cuerpo se convierte en un lugar donde se materializan los derechos de las mujeres, y al ser así, estos las definen, pero al hacerlo se corporizan todos los procesos burocráticos cuando exigen su reparación por los hechos de violencia. Para evidenciarlo, en un primer lugar es importante tener presente cuáles son las leyes relacionadas con las víctimas de violencia sexual y de conflicto armado en Colombia para dar a conocer la base de las exigencias de justicia en el cumplimiento de derechos. Posteriormente, mostraré la forma en que los procesos burocráticos para lograr hacer efectivas las denuncias generan más violencias sobre los cuerpos de estas mujeres.

### *Violencia de género*

El Instituto Nacional de Salud, a través del Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA), analizó 98.666 casos de violencia de género en el país durante el 2017, de los cuales el 34,4% ocurrieron en Antioquia, Valle del Cauca y Bogotá, siendo 33.962 casos en total.



Tabla 1. Fuente: Medicina Legal. Instituto Nacional de Salud, 2018

#### Violencia intrafamiliar

El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INML-CF) realizó 26.473 exámenes a personas víctimas de violencia intrafamiliar en el 2016, de las cuales 15.654 casos fueron de mujeres y 10.819 fueron de hombres. Según esta información, una mujer era agredida cada 34 minutos en el contexto de violencia intrafamiliar.

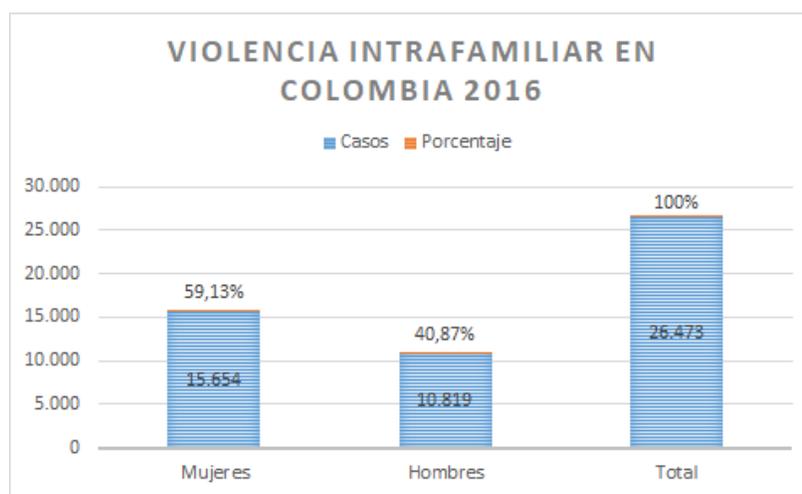
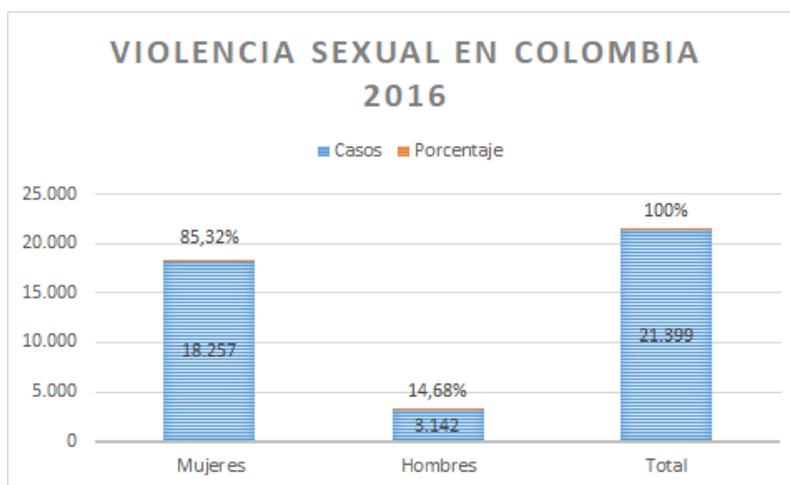


Tabla 2 Fuente: Sisma Mujer, 2017.

### *Violencia sexual*

En el marco de la violencia sexual, Medicina Legal realizó 21.399 exámenes médicos legales debido a presuntos hechos de violencia sexual, de los cuales 18.257 fueron mujeres y 3.142 fueron hombres. El INML-CF afirmó que por cada hombre, 6 mujeres fueron víctimas de violencia sexual. De los 18.257 casos de mujeres, 15.524 correspondieron a niñas y adolescentes.



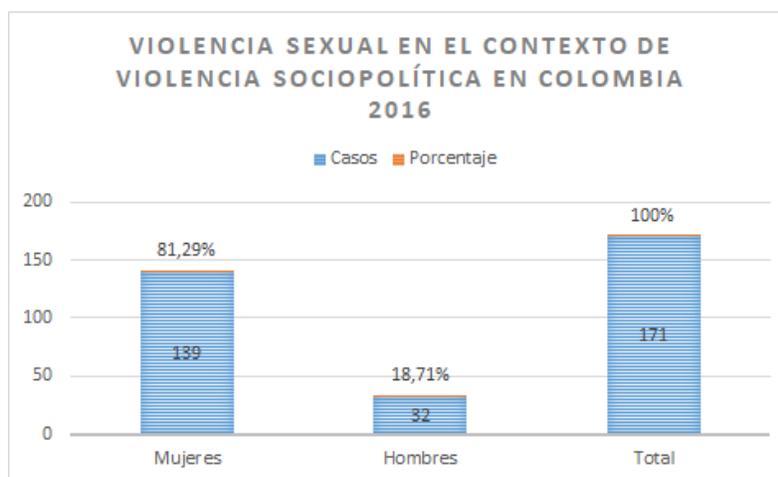
*Tabla 3 Fuente: Sisma Mujer, 2017.*

### *Violencia sexual en el contexto de violencia sociopolítica*

De igual forma, el INML-CF analizó la violencia sexual en el contexto de violencia sociopolítica en el país, en el que entienden la violencia sociopolítica como:

aquella que se ejerce con la intencionalidad de a) destruir redes; b) fragmentar procesos sociales y c) controlar a grupos y comunidades por medio del terror y la intimidación con el fin de implementar modelos económicos, sociales, políticos y culturales usando como principales instrumentos el asesinato selectivo, la desaparición forzada, la tortura, las amenazas, entre otros. (Sisma Mujer, 2017).

En el 2016, Medicina Legal realizó 171 exámenes médico legales por violencia sexual. El 81,29% del total corresponden a mujeres, siendo 139 los casos, a diferencia del 18,71% de los hombres, quienes representan 32 casos. En relación con los responsables de estos actos de violencia, los miembros de las fuerzas armadas, la policía, la policía judicial y los servicios de inteligencia fueron los principales responsables de violencia sexual contra las mujeres en el contexto de la violencia sociopolítica, representando el 32,37% de los casos.



*Tabla 4 Fuente: Sisma Mujer, 2017.*

Es importante aclarar que la violencia sexual «no es un hecho derivado exclusivamente del conflicto armado, sino una forma de violencia que precede a la llegada de los actores armados» (CNMH, 2017. pág 203). Los grupos armados pueden manifestar una relación de poder frente a las comunidades haciendo uso de la violencia sexual, donde esta se logra entender como «(...) una forma de atacar el cuerpo y destrozarse el ser que trasciende las huellas físicas que pueda dejar, y sus efectos se expanden más allá del cuerpo de la víctima» (Cortés, 2014. pág 67).

Desde el análisis de las múltiples violencias en el país sobre las mujeres, así como desde la dominación ejercida desde los grupos ilegales en el marco del conflicto armado, la acentuación de la violencia de forma física y emocional en ellas es evidente, lo que me llevó a preguntarme por los procesos de reparación por parte del Estado en el país, por un lado, y a la reparación personal y corporal de las violencias, por el otro.

### Testimonios de las mujeres

Según Unidad de Víctimas (2018), el Estado ha reconocido que las mujeres que han sido víctimas en el marco del conflicto armado han sufrido *impactos* desproporcionados y diferenciales, por lo que se acentúan las relaciones de poder desiguales, donde las mujeres son las principales víctimas de delitos sexuales. La violación sexual es la experiencia de violencia con más efectos psicológicos y sociales en las mujeres. Además de los problemas de relaciones tanto personales como sexuales, los traumas y la estigmatización en el entorno, la relación de las mujeres con su cuerpo y su sexualidad se altera, llevando a un largo proceso para retomar o reconfigurar la identidad de la mujer frente a su cuerpo. Para entender cómo las mujeres víctimas de violencia sexual transforman el significado de su cuerpo según la experiencia vivida, partimos de asumir que los cuerpos de las mujeres se convierten en un espacio de violencia donde puede ejercerse dominación y poder; se someten al desprecio y la insignificancia. Los siguientes relatos pueden dar evidencia de ello:

*Los paramilitares hicieron conmigo lo que quisieron. De darme una porreada a cuestión de machete, coger un machete nuevo y darme por todas las costillas. Hasta la punta de los pies hasta la cabeza. Donde me dejaban como nuestro señor Jesucristo, prácticamente amolada, prácticamente vuelta nada. Después violarme no*

*sé qué personas, como cuatro o cinco personas pasando sobre mi cuerpo... (San Miguel, Putumayo, 2001 en Ruta Pacífica de las Mujeres, 2013. Pag. 368).*

*«Él hacía eso. Me reventaba... me marcaba. Tengo las piernas marcadas, me reventaba... Mejor dicho hasta la cabeza me la rajó... Me violaba...» (San Blas, Bolívar, 2005, en Ruta Pacífica de las Mujeres, 2013. Pag. 369).*

*Violaban a las mujeres. A mí nunca me violaron gracias a Dios, pero si a las amigas mías... Yo tengo una amiga mía que se llamaba Candelaria porque ya a ella la mataron. Esa amiga mía dejó dos niños que no sé ahora mismo dónde están, pero a ella la violaron y después, como ella denunció ese caso, la mataron. Apareció muerta en el río. La destrozaron con una segueta, con una motosierra. Eso dicen, que fue con una motosierra porque ella apareció toda despedazada en el río... (Córdoba, 2003, en Ruta Pacífica de las Mujeres, 2013. Pag. 370)*

*Cuando yo tenía 13 años... Exactamente iba a cumplir los 13, cuando llegaron unos hombres allá a donde mi mamá, a donde nosotros vivíamos. Llegaron buscando uno de mis hermanos y como no lo encontraron, entonces, me cogieron a mí. Me hicieron lo que quisieron, me violaron, delante de mi mamá, delante de mis otros hermanos. Me pegaban... me violaban y me decían que yo era la que iba a salvar a ellos, a los otros. Decían que eran del M-19, del ELN, algo así... y así pasó todo... (Puerto Wilches, Santander, 2003, en Ruta Pacífica de las Mujeres, 2013. Pag. 370).*

*A las chicas que violaron les hicieron videos y eso lo mostraron en la cancha. Eso ya es historial también de eso... Sí, lo mostraron ante todo el pueblo. Mejor dicho*

*nos hicieron quedar como un zapato...* (Vereda Peralonso, Meta, 1998, en Ruta Pacífica de las Mujeres, 2013. Pag. 371)

El propósito de *marcar* a la víctima fue de la mano en muchos casos de violencia sexual; las marcas de los cuerpos en las mujeres se sumaban a las violaciones. Por un lado, las lesiones corporales era una forma de *marcar territorio*, recordándoles a las víctimas el suceso vivido y los responsables de ello. Por otro lado, las lesiones físicas trasgredían los cuerpos femeninos, pues siempre se daban en genitales o zonas corporales que rompían la intimidad de las mujeres, denigrando y destruyendo su cuerpo.

Además de atacar individualmente a una persona, los agentes perpetradores pueden usar esa acción para afectar psicológicamente a otros. En el caso de atacar a la víctima frente a sus familiares, vecinos o conocidos, obligando la presencia de estos en el acto de violencia, se conformaba un hecho de tortura colectiva. La dignidad de las mujeres no se respeta, no hay un mínimo interés en conservarla; se contempla una deshumanización y cosificación hacia ellas. Es posible identificar un poder de vida y muerte sobre las mujeres, ese poder que se atribuyen los perpetradores solo por pertenecer a un grupo ilegal y tener un arma que reafirmaba su dominación y control frente a la sociedad.

*Por ejemplo, en el marco era imponer a las muchachas la forma en cómo se vestían más que todo. También otra cosa que yo miraba es que un tipo de estos era a imponerse más que todo, no solo por conquistarla sino por el temor para que la muchacha estuviera con él. También hubo violaciones con acceso carnal violento, hay una que me marcó mucho y que, a pesar de los años que han pasado, a mí no se me ha podido olvidar. El acoso, el acoso de las jovencitas, en ese tiempo tenía mi hija*

*que tenía como 14 años y era muy duro la forma como me tocaba cuidarla para que no me la acosaran más que todo los paramilitares. (Mocoa, Putumayo, 2006. en Ruta Pacífica de las Mujeres, 2013. Pag. 388)*

*Pues claro, ellos más querían era violar las niñas también, porque era que llegaban a preguntar por otra hija, que a donde está la gorda y ella se había venido a dormir para acá abajo. Después llegaron y dijeron: denme posada para dormir. Se subieron pero solamente era por ver si estaba mi hija ahí. Eran de las Águilas Negras. Lo habían dejado escrito en una pared. (Timba, Cauca, 1999, en Ruta Pacífica de las Mujeres, 2013. Pag. 389).*

*De los paras, supuestamente se enamoró de mi hija, pues que se la quería llevar, que porqué se había enamorado de ella, pero entonces eso es lo que ellos hacen para conquistarse las chicas y llevársela para el monte. (Marquetalia, Caldas, 2001, en Ruta Pacífica de las Mujeres, 2013. Pag. 389).*

*Ellos reclutaban muchachas. Ellos se las llevan. Se las llevan para allá. Ellos, las conquistan, supuestamente, o sea normal, que no va a pasar nada, que, como si fuera una persona, un muchacho, que a uno, que a uno lo corteja. Exactamente. Y fíjese que están allá, no se pueden salir, y si sale lo matan, lo matan, o le matan a la familia. (San Sebastián, Cauca, 2010, en Ruta Pacífica de las Mujeres, 2013. Pag. 389).*

*Me cogieron y me violaron entre 3 hombres. Eso era guerrilla, pero ellos tenían otro nombre. Hombres jóvenes por ahí de 18 o 27 años. Eso fue a las 6 de la tarde, un viernes. Eso hace por ahí unos 12 años. Yo muerta de miedo porque eso era*

*con un revólver aquí. Unos me tenían y otros me violaban.* (Medellín, Antioquia, 1989, en Ruta Pacífica de las Mujeres, 2013. Pag. 390).

*Yo corrí... que nosotros no éramos guerrilleros. Entonces ahí es que proceden a violarme siete tipos. Me cogía el uno y me soltaba el otro. Después de eso ellos me pusieron armas en la cabeza, me dijeron que si yo los denunciaba a donde fuera me mataban, nos mataban a todos.* (Tibú, Norte de Santander, 2002, en Ruta Pacífica de las Mujeres, 2013. Pag. 390).

Los actores armados se creían con el poder de *escoger* a las mujeres según su interés y beneficio. La desobediencia o la rebeldía frente a las acciones de los perpetradores no solo traían consecuencias sobre las niñas, sino también afectaba a la familia, pasando por amenazas o extorsiones que daba una dominación de los hombres armados sobre las víctimas. Debido a los distintos hechos de violencia que han atravesado las mujeres en Colombia, se han contemplado normas tanto nacionales como internacionales respecto a la protección de mujeres y niñas frente a todo tipo de violencia (en especial la violencia sexual), así como la que vivieron en el marco del conflicto armado en el país.

### [Normas internacionales sobre violencia sexual y prostitución](#)

#### [Comisión Interamericana de Derechos Humanos](#)

En primer lugar, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH, 2006) clasificó cuatro clases de violencia en Colombia presentes en el marco del conflicto armado:

- a. Deshumanización de la víctima: vista desde la desintegración del núcleo familiar de la víctima, donde la mujer se ve afectada como esposa, madre, hermana o hija. Esto sucede con el fin de debilitar al enemigo.

- b. Desplazamiento forzado: además del despojo de su hogar, configuran un cambio de roles dentro de la sociedad. Las mujeres deben asumir distintas labores que antes, debido a la configuración de la familia construida desde el hogar, no contemplaban en su cotidianidad.
- c. Violencia sexual: «aquí el cuerpo de la mujer es instrumentalizado y posteriormente victimizado con la finalidad de generar marcas imborrables en su identidad y en la comunidad a la cual pertenecen, para dejar claro un mensaje de terror y persuasión al enemigo, Se observa cómo el cuerpo femenino es sexualizado dentro de la guerra, en donde su ámbito sexual y reproductivo es empleado como un “botín de guerra” o como “arma de guerra” lo que implica su instrumentalización desde la perspectiva bélica masculina». (Coral Díaz, en Oliveros y Sánchez, 2014. Pág 17).
- d. Violencia destinada a hacer a las mujeres objeto para lograr el control social: representada en las amenazas que realizan para tener el control sobre el grupo adversario. Un ejemplo son las amenazas sobre el reclutamiento de sus hijos para reprender a las mujeres y no llevarlo a cabo.

Dentro del colectivo *Petra*, las mujeres han sido víctimas de estas violencias en diferentes espacios y circunstancias de sus vidas. Sin embargo, el desplazamiento forzado y la violencia sexual han sido el común denominador en este grupo de mujeres.

#### Normas nacionales sobre violencia sexual

En Colombia existen disposiciones especiales que tienen el fin de proteger a las víctimas de violencia sexual y de violencia en el conflicto armado; algunas de estas penalidades aumentan por el hecho de violentar a una mujer como tal. Por un lado, el Código Penal establece las penas por los delitos contra personas y bienes protegidos por el derecho internacional

humanitario. Por otro lado, se establecen las siguientes leyes y autos en el país frente a este tipo de violencias:

- Ley 1257 de 2008: Aquí la violencia sexual se considera como «la acción consistente en obligar a una persona a mantener contacto sexualizado, físico o verbal, o a participar en otras interacciones sexuales mediante el uso de fuerza, intimidación, coerción, chantaje, soborno, manipulación, amenaza o cualquier otro mecanismo que anule o limite la voluntad personal. Igualmente, se considerará daño o sufrimiento sexual el hecho de que la persona agresora obligue a la agredida a realizar alguno de estos actos con terceras personas». (Congreso de la República, 2008, Art. 3 de la Ley 1257).
- Ley 1448 de 2011: En esta ley se establece la categoría de víctimas, considerándolas como «aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1o de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno» (Congreso de la República, 2011, Art. 3). Esto se hace con el propósito de reparar a las víctimas del conflicto armado y garantizar la no repetición de los hechos.
- Auto 092 de 2008: Aquí se reconoce las afectaciones que tienen las mujeres desplazadas en el marco del conflicto armado, haciendo referencia a la violencia sexual. «Reconoce además las barreras políticas y socioeconómicas, que tienen las mujeres víctimas en el proceso de exigibilidad de sus derechos» (Becerra, 2017. pág 24)

- Auto 009 de 2009: Establece una medida de protección hacia las personas desplazadas que solicitan protección para su vida, seguridad e integridad personal y las de sus familias, por lo que esta medida debe ser: «(i) adecuada a las circunstancias en las que se encuentra quien las solicita; (ii) eficaz para proteger su vida, seguridad e integridad personal y la de su familia –eficacia que incluye tanto la oportunidad de la medida, como su idoneidad para alcanzar el objetivo de protección-, y (iii) adecuada temporalmente, es decir, que se mantenga en aplicación mientras subsista el riesgo extraordinario que se pretende conjurar» (Corte Constitucional, 2009).

Según Linke en Díaz (2016), los estados son corporizados en tanto se viven por medio de «dimensiones visuales, táctiles, sensitivas y emocionales», dimensiones que se pueden manifestar en los encuentros burocráticos que tienen las víctimas en Colombia. En estos encuentros, «el cuerpo del sujeto es un actor dentro de la formación del estado y, por consiguiente, es víctima de una violencia inherente al ejercicio burocrático». (Díaz, 2016, p. 66). El cuerpo se convierte en un agente dentro de estos encuentros en tanto se dispone a prácticas como la disposición de tiempo para no solo esperar las atenciones de cada entidad –soportando filas y hacinamiento de personas para la atención de cada una de ellas–, sino también para la movilización entre cada institución con los respectivos documentos necesarios, así como el entendimiento del *lenguaje jurídico* para el debido procedimiento como víctimas.

Ahí fue donde declaré. (...) Me preguntaron de dónde venía y les dije que de Medellín, y cuando me pidieron la dirección les dije que era en Bello, Antioquia donde estaba la casa. Entonces ahí el man me dijo “no señora, sepa que si nos dice mentiras son siete años de cárcel”, entonces me sacó la piedra y le dije “si usted cree

que yo vine a decirle mentiras, entonces no me tome la declaración”. (...) Se me fueron demorando y yo me reboté a pedirles el papel, y me dijeron “no señora, es que usted nos dijo mentiras. Usted dijo que venía de Medellín y en verdad viene es de un municipio de Antioquia”. Y yo “¿cómo?!”. Fue un atropello tan duro que hasta gané una tutela. (...) Entonces les dije que iba a poner la tutela y me dijeron “Haga lo que se le dé la gana, pero usted viene a joder y la metemos a la cárcel”, así me dijo una vieja allá. (Entrevista a Lorena, 2019).

Entre los relatos de las mujeres víctimas pertenecientes al colectivo *Petra*, se menciona la poca credibilidad que les tenían en su condición de víctimas. Lo anterior hace que se sientan desprotegidas, pues ven que el Estado apoya y ayuda más a los victimarios que a las víctimas en sí. Algunas instituciones negaban sus casos por «pérdida de vigencia», pues según estas, las mujeres declaraban su condición tiempo después y esto no podía asegurar que fueran víctimas de violencia sexual. Esto hace que las mujeres sientan vergüenza por el hecho victimizante, así como por haber tenido que acceder a la prostitución. «*Mi dignidad aquí no vale. Quiero recuperar mi dignidad de mujer*» (Mujer del colectivo Petra, 2019). Aunque existen leyes y autos que aseguran la protección ante la seguridad de las víctimas, la falta de reparación y la violencia por parte de las entidades a las mujeres víctimas es evidente y lo confirman aquellas quienes han tenido procesos inconclusos con estas, como es el anterior caso de Lorena con Unidad de Víctimas.

...no es justo que una mujer que salga del territorio sin conocer que es víctima del conflicto armado (algunas salimos y no conocemos que somos víctimas del conflicto armado) porque no tenemos acompañamiento de ninguna clase. Ni de la defensoría del pueblo, ni la procuraduría, ni de la cruz roja, de ninguna clase.

Entonces no tenemos ese conocimiento que en nuestros territorios hay presencia de estos grupos y que lo que nos ocasionaron es un hecho victimizante y que está reconocido. (Entrevista a Sofía, 2019).

La falta de confianza que tienen las mujeres víctimas hacia el Estado y a la justicia aumenta cada vez que evidencian la poca credibilidad en sus casos por parte de las instituciones. Según comentan las mujeres del colectivo *Petra*, siempre hay una razón para poner en duda sus testimonios, siendo ellas señaladas como las principales culpables de la violencia que vivieron.

(...) frente a la escasa confianza que ofrece el Estado en cuanto a protección, las mujeres la buscan en las organizaciones. Sentirse rodeadas de otras hace sentirse fuertes. Desde las organizaciones se establecen mecanismos y estrategias de protección, se promueve el autocuidado, de modo que se sienten acogidas y experimentan mayor seguridad. (Ruta Pacífica, 2013. pág 80).

Por la negligencia que han visto por parte del Estado, las mujeres víctimas comenzaron una red de apoyo y solidaridad, la cual se convirtió en el colectivo *Petra* que busca la justicia y la *reparación reconstructiva* de sus vidas. Esta reparación reconstructiva que menciona el grupo hace referencia a aquella reconstrucción de sus proyectos de vida, sus sueños y sus capacidades como personas. Las mujeres víctimas de *Petra* mencionan que el arrebatación no solo fue material, en tanto les quitaron sus casas y las desplazaron de sus territorios, sino también les arrebataron sus imaginarios y propósitos a futuro. «Hubiese podido ser una persona útil para la sociedad, pero la guerrilla me arrebató eso» (Mujer en reunión del grupo *Petra*, 2019).

La reparación reconstructiva no solo busca una reparación económica, aquella que se cree hace justicia total sobre las víctimas, sino también propone una reparación personal en tanto atiende a las mujeres en los siguientes aspectos: a) a nivel psicológico y físico, ofreciendo una atención sobre su salud y llevando un seguimiento en los casos psicológicos; b) a nivel educativo, potenciando las habilidades de las mujeres víctimas, así como su formación académica; y c) a nivel social, donde se eliminen los estigmas que recaen sobre las mujeres y conllevan a su revictimización. Todo esto tiene el propósito de estabilizar de nuevo a las mujeres víctimas, en tanto les devuelve la apropiación de su espacio, de sus capacidades y de sí mismas.

Para llevar a cabo lo anterior, las mujeres víctimas dentro del colectivo *Petra - Mujeres Valientes* iniciaron con una propuesta que tiene tres objetivos principales: el primero es ser reconocidas como víctimas del Estado por la ausencia de las instituciones estatales frente a la reparación de estas mujeres cuando fueron víctimas del conflicto armado y de violencia sexual. El segundo objetivo es eliminar la noción que se ha creado sobre la prostitución como un trabajo, pues según la experiencia que ha tenido cada una de las mujeres con esta actividad, ha conllevado a la explotación sexual de cada mujer. El tercer es la reparación reconstructiva mencionada anteriormente, mejorando la calidad de vida de cada una de las mujeres pertenecientes al grupo.

#### *Los espíritus enfermos no pueden perdonar: Iniciativa del colectivo Petra frente al Estado*

El colectivo *Petra - Mujeres Valientes* ha realizado esta iniciativa para reconocerse como víctimas del Estado, siendo este su primer objetivo. Las mujeres víctimas consideran ausentes las instituciones estatales frente a la reparación de cada una de ellas en el marco del conflicto armado, por lo que se vieron afectadas en su mayoría aquellas quienes tuvieron que

desplazarse a las ciudades, aumentando su vulnerabilidad y llegando a la prostitución debido a las necesidades que debían atender. «La Corte ha identificado la población desplazada por el conflicto armado como una de las más vulnerables a la explotación sexual y la trata de personas, en especial mujeres y niñas» (Colectivo Petra - Mujeres Valientes, 2016. pág 6). Las mujeres del grupo Petra se consideran víctimas del Estado y víctimas de esclavitud sexual.

...llegamos a las ciudades y [por] la falta de oportunidades no sabemos dónde ubicarnos porque el tema cultural es que yo vengo con una cultura diferente y no encuentro un trabajo. No traigo, primero, una educación adecuada para enfrentar una ciudad. Segundo, no traigo la experiencia laboral porque mis actividades son muy diferentes a las actividades que se realizan en las grandes ciudades. Y eso es lo que nosotras le estamos justificando al Estado diciéndole “cuando llegamos a la ciudad, lo único que encontramos fue que ya no podemos hacer a un arriendo porque no contamos con las garantías de acceder un arriendo. Primero, no tenemos trabajo y aquí en las grandes ciudades le exigen a usted que tiene que tener un trabajo, tiene que demostrar que usted tiene ese trabajo para poderle alquilar, tiene que demostrar que usted tiene personas y recomendaciones. ¿Entonces las mujeres a qué llegan? Llegan a pagar paga diarios o a inquilinatos. Y ya no hay un conocimiento ni una ruta, y llegan a buscar opciones y la opción es llegar a la prostitución. (Entrevista a Sofía, 2019).

Cabe aclarar que para ciertas mujeres que han accedido de forma voluntaria a la prostitución en Colombia, han visto esta actividad como un trabajo que les permite recibir el dinero suficiente para suplir las necesidades que tienen. Sin embargo, este grupo específico de

mujeres víctimas manifiestan que para ellas la prostitución no es un trabajo, es una explotación sexual; buscan desaparecer la noción que se tiene de la prostitución como una labor completamente voluntaria.

Una de las consecuencias que ha llevado la prostitución a la vida de estas mujeres es el reforzamiento de la violencia en sus cuerpos y en su cotidianidad. «Es una cosa inconsciente. Es por eso que nosotras hemos reforzado la violencia [...] en todos los campos: físico, psicológico, emocional, social, económico... todos. En todo el contexto que rodea a una mujer víctima del conflicto armado». (Entrevista a Sofía, 2019). Es posible contemplar una pérdida de control y dominio de sus propios cuerpos como otra de las consecuencias de las experiencias de violencia que han atravesado en sus vidas.

Algunos impactos de la explotación sexual en la salud mental de las víctimas son: depresión, suicidio, ansiedad extrema, terror frente a proxenetas, disociación y autoestima excesivamente baja, cambios en estados de ánimo, drogadicción, desórdenes de personalidad, y estrés postraumático complejo. En su salud física, problemas neurológicos, cardiovasculares, gastrointestinales, heridas, fracturas, cortaduras, abrasiones por violencia directa, enfermedades de transmisión sexual, entre muchos otros. (Colectivo Petra - Mujeres Valientes, 2016).

Por lo anterior y como respuesta al segundo objetivo de su propuesta como grupo, Petra - Mujeres Valientes junto con una alianza de activistas y organizaciones, crearon la iniciativa *De la Prostitución a la Equidad de Género*, la cual busca «cambios estructurales para las personas en situación de prostitución en Colombia, en un marco de derechos humanos y que apunte a la equidad de género». (Colectivo Petra - Mujeres Valientes, 2016). Esta propuesta

también busca generar avances frente a la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes, así como la trata de personas, los cuales puedan restablecer los derechos de las víctimas de este tipo de violencia.

La prostitución está lejos de ser una opción libre y consentida por quienes se encuentran en ella. En realidad, si fuera así, no tendría por qué haber amenazas y engaños como la principal razón para “ejercerla”, ni tendrían que sufrir de tantos abusos físicos, sexuales y policiales. En la prostitución -como en toda explotación sexual- se pretende obtener el consentimiento de la víctima a partir de aprovechar su situación de vulnerabilidad económica, psicológica, social, de género, entre otros. (Colectivo Petra - Mujeres Valientes, 2016).

La trayectoria de violencia que ha pasado cada una de las mujeres víctimas ha hecho que conformen este grupo en el que encuentran apoyo y solidaridad entre todas, comprometiéndose por la defensa de sus derechos y proyectando una estabilidad a futuro. Aunque el colectivo de mujeres ha logrado recobrar la esperanza de muchas personas frente a la reparación que justifican merecer, el grupo se propone llegar a entidades estatales que puedan brindarles la reparación digna que buscan. La mayoría de integrantes del grupo Petra comentaron haber tenido experiencias humillantes con algunas entidades en el momento en que declararon ser víctimas; las instituciones no creen en las mujeres o son tildadas de ser las responsables de la violencia que vivieron.

Con su tercer objetivo, el grupo Petra busca la reparación reconstructiva de cada una de las mujeres pertenecientes al colectivo. Como se mencionaron anteriormente, los tres niveles principales de la reparación reconstructiva son: psicológico y físico, educativo y social. Para

que esta reparación reconstructiva se lleve a cabo, las mujeres víctimas han acudido a algunas instituciones donde puedan ser escuchadas, siendo reconocidos sus derechos como víctima sujeto colectivo. El grupo Petra ha llamado la atención de entidades como la Procuraduría, la Unidad de Víctimas, la Justicia Especial para la Paz, la Alta Consejería - Presidencia para la Equidad de la Mujer, entre otras.

### [Insistir, persistir y resistir: Levantando la voz frente a las instituciones estatales](#)

La sensación de invisibilización y no credibilidad con la que cargan las mujeres víctimas cuando hay una negación y una injusticia testimonial sobre sus casos por parte de algunas entidades estatales, ha hecho que las mujeres mantengan desconfianza sobre su proceso de protección como víctimas de violencia sexual. Sin embargo, el grupo Petra se propuso reunirse con la mayoría de las instituciones que puedan brindarles ayuda y asegurarles la justicia sobre sus casos, acogiendo y reparando en su totalidad a cada una de las mujeres.

Las reuniones que han conseguido en este tiempo han sido con la Justicia Especial para la Paz (JEP), la Procuraduría y la Alta Consejería - Presidencia para la Equidad de la Mujer. En estas reuniones, las mujeres víctimas han sido consecuentes con sus peticiones y las necesidades que deben atender. En primer lugar, mencionan las afectaciones que tienen al ser víctimas de violencia sexual: la autoestima, la dignidad, la inocencia y sus propósitos de vida fueron arrebatados por las experiencias que tuvieron; el fastidio hacia los hombres por el abuso, pero también por la situación en que tuvieron de *venderse* a los hombres para suplir sus necesidades básicas, hace que se sientan destruidas cuando comparten un mismo espacio con ellos. «Me da fastidio que un hombre se me siente al lado. Yo me paro así me mire mal» (Mujer del colectivo Petra en grupo focal, 2019).

En segundo lugar, las peticiones que hacen las mujeres hacia las instituciones al iniciar su trabajo como colectivo son, primordialmente: a) ser escuchadas: lograr la atención para todas las mujeres por igual, con las mismas condiciones de reparación para todas; b) tener la certeza de que todas las mujeres tengan las mismas oportunidades y condiciones sin importar la edad, la educación, el lugar de nacimiento, etc; c) quitar los estigmas sobre las mujeres víctimas; d) no ser revictimizadas: «tener la cara en alto, sin importar de dónde vengamos ni lo que hayamos experimentado» (Mujer del colectivo *Petra* en grupo focal, 2019). El colectivo *Petra* pretende que todas las mujeres tengan conocimiento de los procedimientos necesarios que deben realizarse para poder contar con la ayuda de las instituciones estatales que consideran primordiales para su reparación reconstructiva. Es por lo anterior que las mujeres han sido guiadas y orientadas por abogados, psicólogos, trabajadores sociales y representantes de cada una de las entidades estatales, quienes han aportado al grupo los primeros pasos para comenzar formalmente sus peticiones, y así, ser respaldadas por el Estado.

## Capítulo II. La violencia que cargan los cuerpos

*Esa violencia continuó durante todas nuestras vidas y eso ha marcado los cuerpos de las mujeres. (...) Solamente me desplazé y pensé que la violencia iba a terminar ahí, pero en las grandes ciudades se ha continuado esa violencia. Eso es lo que nosotras estamos tratando de visibilizar: esa violencia de género. No solamente la violencia sexual marcó nuestros cuerpos, sino que esa violencia continua ha marcado nuestros cuerpos y hoy hay una ratificación y un daño físico grandísimo.*

*(Sofía, 2019).*

Como lo expresa Sofia, las trayectorias de vida de las mujeres víctimas mencionadas en este trabajo que se han construido en torno a múltiples violencias, están marcadas en sus cuerpos. Se puede entender el cuerpo como un lugar en el que se han acumulado experiencias de violencia en medio del conflicto armado, violencias intrafamiliares, en espacios públicos, violencias institucionales -como se mencionó en el capítulo anterior- y en la prostitución. Todas estas formas de violencia han generado procesos de resignificación constante en los cuerpos de las mujeres y ese será el centro analítico de este capítulo.

Teniendo esto en cuenta, el objetivo de este segundo capítulo es analizar la importancia de los procesos de resignificación corporales de las mujeres víctimas de violencia sexual para llevar a cabo la reconstrucción de sus vidas. De acuerdo con ello, el argumento consiste en que cada proceso de violencia que han vivido las mujeres del colectivo Petra ha resignificado el valor de sus cuerpos, creando marcas, convirtiendo los cuerpos en objetos y enajenándolas de estos. Sin embargo, hoy en día, frente a las expectativas de vida que tienen dichas mujeres, existe la noción de volver a construir otros significados y representaciones de sus cuerpos, que les permitan sanar las violencias que han vivido y valorar su condición de mujer valiente (como lo expone el nombre del colectivo).

#### La voz de las mujeres víctimas: experiencias de violencia

Las mujeres víctimas que hacen parte del grupo Petra - Mujeres Valientes han evidenciado, mediante sus relatos, los significados que se han establecido sobre sus cuerpos debido a las experiencias que atravesaron. Estos significados etiquetan a la mujer como la persona que debe ser en determinado espacio y contexto, así como su propio cuerpo, la imagen que debe recrear mediante él y la disposición de su cuerpo hacia otras personas.

Los actos y violaciones sexuales son el tipo de violencia que busca degradar la dignidad y el ser mismo de una persona, pues las repercusiones psicológicas, sociales y culturales pueden acabar con la víctima y su vida por delante. «Violencias que no solo se quedaron ahí en ese territorio: fuimos desplazadas o violadas por los grupos al margen de la ley, secuestradas, esclavizadas sexualmente. Y eso ha marcado los cuerpos de las mujeres. Esa violencia continuó durante todas nuestras vidas» (Entrevista a Sofía, 2019). Este tipo de repercusiones pueden evidenciarse en los relatos que han manifestado tres mujeres víctimas pertenecientes al colectivo *Petra* y que han vivido los múltiples escenarios –mencionados con anterioridad– de violencia sexual: Andrea, Marcela y Lorena.

Andrea, Marcela y Lorena no solo comparten hechos victimizantes en el marco del conflicto armado y dentro de sus propias familias, cada una de ellas de una forma distinta, sino también han vivido un ambiente al que se vieron enfrentadas por suplir sus necesidades básicas: tener qué comer, dónde dormir y con qué vestirse. Este ambiente al que, según ellas, se vieron forzadas a trabajar fue el de la prostitución. Por lo anterior, expondré algunas de las experiencias de violencia a las que se vieron enfrentadas cada una de ellas.

### Andrea

En primer lugar está Andrea, una mujer nacida en Bogotá, quien sufrió maltrato intrafamiliar toda su niñez. Ella ha tenido que lidiar con la vida en la calle desde los ocho años, pues su mamá decidió sacarla de la casa a esa temprana edad. Por razones como estas, ella se involucró en la prostitución cuando apenas era una niña, más específicamente a los doce años. Andrea empezó trabajando en el Centro, en una casa donde se realizaba *trata de personas*; un día en su “*trabajo*” se vio enfrentada con un guerrillero, quien seguramente estaba de paso por la ciudad.

Estaba trabajando en un bar y tenía tan solo 12 años. (...) A una compañera que estaba conmigo la mandaron a hacer un *striptease*. (...) Entonces esa noche llegaron dos negros. Dos negros altísimos. Ellos buscaron las más *sardinitas* porque no les gustaban las señoras ya sino que tenían que ser jovencitas. Pidieron botellas de whiskey y empezamos a tomar. Cuando ella me dijo que si la acompañaba a la vuelta al hotel, porque tenía que sacar una muda de ropa porque tenía que hacer un *striptease*. Entonces yo le dije que bueno y me fui a acompañarla y ese callejón estaba oscuro. (...) Cuando salimos, ellos venían. Nos los encontramos de frente. Entonces uno de ellos la cogió a ella del cabello y le puso el cuchillo en el cuello. Y el otro me dio una patada en la cara. Cuando yo caí al piso, el tipo me daba patadas en la cara y me daba patadas en la cara que yo me desmayaba y volvía en sí. Y yo la escuchaba por allá lejos que decía “no más, no más, la va a matar, no le pegue más, por favor”. Y él le decía “cállese”. Y ya cuando se cansó de pegarme, me alzó de la camiseta que tenía puesta y me sacó a una avenida.

(...) Cuando me sacó a la avenida, había en ese entonces, le decían a las patrullas “panel”. Venía una panel y paró. (...) Entonces ellos pararon y el otro se fue con mi amiguita, se la llevaron porque a él no la alcanzaron a ver y se la llevó con el cuchillo en el cuello. Y el otro, como lo alcanzaron a ver y a coger conmigo que qué había pasado, y él me estaba acusando que yo lo había robado, sin ser así. Él me acusaba que lo había robado y que me iba a matar, que era de las Farc, que era del ELN, que yo no sé qué... (...) Entonces nos llevaron a un CAI, que queda en la 26 con 13 (...) Llovió, me bajaba la sangre en cantidad, y él desde ese calabozo me gritaba que me iba a matar, que él era guerrillo, que me iba a secuestrar. Me decía

cosas feas y la policía no decía nada. A él lo tenían en un calabozo. Al otro día llegó un teniente y preguntó que qué había pasado conmigo. Entonces le dijeron y él dijo “no, suéltela. Suéltela que ella es una niña”. Y me soltaron y me fui. (Entrevista con Andrea, 2019).

La historia de Andrea demuestra la trata de personas a la que pueden verse enfrentadas desde muy corta edad, así como la vulnerabilidad que tienen las niñas y mujeres frente a la dominación que creen tener los hombres sobre ellas. De igual forma y según Cortés (2014), el cuerpo es el epicentro de los castigos, por medio de este advierten sobre las consecuencias que tiene la población al desobedecer al grupo armado y no seguir sus indicaciones. En este caso, el hombre perteneciente a un grupo al margen de la ley reafirmó su posición de dominación sobre las niñas por medio de la violencia al darse cuenta de que ellas no hicieron caso a sus órdenes.

### Marcela

En segundo lugar está Marcela, mujer nacida en Urabá, Antioquia. Desde muy niña ha tenido que huir del maltrato por parte de los hombres, pues su papá amenazó a su mamá con matarla si alguna vez lo dejaba. Debido a las constantes amenazas, su mamá salió con ella y con su hermana del Urabá cuando Marcela tenía 2 años. Al establecerse en Tolima, Marcela vivía con su mamá, su hermana y su padrastro, quien abusaba de Marcela cuando era una niña. Su mamá nunca le quiso creer, por lo que Marcela salió de su casa a los 16 años, cuando concilió matrimonio con su novio. Apenas ella se casó, se enteró de que su pareja pertenecía a la guerrilla, y a los tres meses de haberse comprometido lo desaparecieron.

Yo me casé de 16 años con el papá del primer hijo mío. Yo me casé con él de 16, yo después de que me casé con él, duré tres meses de casada con él.

*¿Lo conociste acá en Bogotá?*

No, él era tolimense. Yo me conocí con él cuando tenía 12 años. Yo estudiaba y cuando yo estudiaba mi mamá me mandaba sola para el colegio, nunca me acompañaba. Yo me le volaba a ella, cada rato me volaba del colegio para irme con el papá del niño, porque él sí me daba cariño, que me quería. Yo nunca me imaginé que me fuera a enamorar del papá del niño ni nada, solamente buscaba un... ¿cómo es que se llama?

*¿Un refugio?*

¡Sí!, pero cuando me di cuenta que era de la guerrilla se me fue saliendo. Después de que me casé con él, se metió con mi hermana. Yo lo dejé a él. Después de que nos dejamos, el niño cumplía años el 9 de octubre. Él se desapareció el 1 de octubre con la guerrilla. Y este es el tiempo en que no se sabe nada de él. Por eso soy víctima del conflicto armado. (Entrevista con Marcela, 2019)

Seguido de la desaparición de su esposo, Marcela dejó a su hijo con su madre mientras conseguía trabajo. Ella empezó a viajar a distintas ciudades del país, donde accedió a la prostitución para sostenerse económicamente. Como investigadora, tuve la oportunidad de evidenciar la transformación corporal que tiene Marcela en los distintos espacios que compartimos y frente a la interacción que tiene con ciertas personas. Uno de esos espacios fue su «trabajo» en el Centro, donde su forma de hablar, de vestir, de ver y tratar a la gente era totalmente distinta a como la había visto en otros momentos. Su cuerpo está mediado

según los espacios y según como ella quiere que la vean las demás personas. «El cuerpo tiene dos caras: contiene una verdad natural (interna) que está obligada a proyectar una imagen (externa) falsa para poder vivir en sociedad». (Deveaux, 2012, pág 73).

## Lorena

En tercer lugar, está Lorena de Medellín, Antioquia. Desde sus relatos evidencia los problemas que atravesó con su familia, entre ellos tener que ganarse la vida y la de sus hermanos con trabajos como la prostitución desde niña. De igual forma, describe una de las situaciones a las que se vio enfrentada con la guerrilla implicando abusos, amenazas y desplazamientos.

Bueno, el hecho es que llegó un guerrillero que yo sabía que violaba a todo el mundo. Y empezó a verme y a decirme, pero yo le dije que a mí me gustaba el vecino, que nosotros podíamos ser amigos. Era un viejo de cincuenta y pico, yo en ese entonces tenía 30. (...) después nos agarramos con la vieja [la vecina], en la calle nos íbamos a agarrar, que porque ella tenía familia guerrillera que no sé qué, y yo le iba a pegar pero caí en cuenta que la vieja era sana, entonces no le pegué. Me empezó a decir que me iba a mandar a los guerrilleros, yo le dije que no les tenía miedo, que los enviara, pero yo no pensé que lo fuera a hacer. Cuando a las dos horas me golpearon la puerta y eran ellos. “Oiga, ¿usted es la que dice que no nos tiene miedo?”, pero yo les dije que nunca había dicho eso, que sí les tenía miedo. Me dijeron “vea, acá nosotros ya hicimos una reunión entre todos. ¿sabe qué dijeron? No la vamos a matar (...) Usted lo único que puede hacer es, rapidito rapidito, vender esta casa e irse de acá. Porque a la próxima que ella venga y nos diga que usted sigue jodiendo, lo mínimo que hacemos es que la empelotamos y le damos una pela en frente de todos

sus vecinos. Pero es lo menos que le puede pasar, por eso lo mejor es que se abra de acá”.

(...) Apenas estaba hablando con mi hermanita, llegó otro miliciano de allá a decirme que una vecina me compraba la casa. Me dijo que él daba la cara por mí, que se hacía pasar por mi marido pero que tenía que atenderlo como si lo fuera. “Me atiende como marido, que yo me caso con usted. Si no, lo mejor que le aconsejo es que se vaya a ya porque o si no, la van matando”. Entonces, como yo no sabía para dónde coger, le dije que bueno. Ahí mismo se fue acostando con ropa y todo, empezó la violación. (...) me amenazaba con que me iban a matar si él se iba, entonces me tocaba acceder y ahí mismo voltéese. (...) El man se reía. Me tocaba meter al niño en el baño con los jugueticos, mientras el otro me violaba. Ese hombre era asqueroso, me tenía casi secuestrada. (Entrevista con Lorena, 2019).

Los relatos de estas mujeres demuestran la violencia marcada en sus vidas desde experiencias diferentes; por un lado, desde niñas las mujeres se consideran como un objeto sexual disponible en todo momento; por el otro lado, el conflicto armado se manifestó de múltiples formas, acentuando el poder que creen tener los hombres sobre las mujeres y la población en sí. «Existe también una creencia de superioridad inherente de los hombres sobre las mujeres misma que les da valores y derechos de propiedad sobre las mujeres» (Fajardo y Valoyes. 2015). La prostitución también da cuenta de la dominación que se cree tener sobre las mujeres, pues se construye y se juzga por los estigmas valorados socialmente sobre la mujer; los cuerpos de ellas se regulan, optan por consumirse, por ser mercantilizados hasta convertirlos en un objeto.

## Prostitución como explotación sexual

Como se mencionó anteriormente, este grupo de mujeres establece la prostitución como una explotación sexual. De acuerdo con las antropólogas Strauss y Quinn en el trabajo de Jimeno (2004), la comprensión de las representaciones y de los hechos sociales requiere del entendimiento sobre cómo los individuos los internalizan y los recrean; dependiendo del contexto de la vivencia y la interpretación que hacen las personas, se crea el significado para ellas. Partiendo de lo anterior, la prostitución es un hecho que las mujeres han interiorizado a partir de la violencia vivida, reforzando corporalmente las marcas y rastros de las experiencias que han atravesado, por lo que la consideran como un tipo de violencia sexual.

Todas estas actividades, vivencias y experiencias han marcado a las mujeres corporalmente, donde sus cuerpos pierden el valor que inicialmente tenía; el lugar sagrado que representan para ellas se pierde a medida que se enfrentan a sucesos que reviven la violencia que las identifica.

    Mi abuela me enseñó cómo cuidar mi cuerpo durante la luna (porque nosotros le decíamos luna cuando estoy con el periodo), la cultura negra dice que el cuerpo es sagrado, empezamos desde esa palabra. Nos meten el concepto de que seamos mujeres “dignas” (entre comillas), que no seamos personas que estemos en boca de todo el mundo, entonces sabemos cómo comportarnos, [cómo] saber actuar como mujer. (Entrevista a Sofía, 2019).

El cuerpo pasa a un segundo plano de importancia cuando las mujeres empiezan a priorizar la ganancia monetaria frente a las necesidades que deben suplir mediante la prostitución. Es probable que, debido a las vivencias de violencia que tuvieron anteriormente (intrafamiliar,

sexual y en el marco del conflicto armado), las mujeres no sienten placer, no consideran provechosas las actividades y se descorporeizan cuando las realizan.

Por ende, este grupo de mujeres no considera esta actividad como un trabajo voluntario. Según sus testimonios, ellas no son quienes sienten placer o satisfacción; se ven obligadas a realizar actividades que solo conllevan al gusto y placer del prostituyente. Los golpes, los maltratos tanto verbales como físicos y los abusos reafirman la dominación que tienen estos hombres en ellas solo por un intercambio monetario. Las personas no reconocen el valor de la mujer por ser mujer, sino por su físico, por «*lo buena que pueda estar*», por los deseos que suple de los hombres, por qué tanto le dan por lo poco que pueden pagarle, etc.

### Resignificación corporal

Las mujeres generalmente se ven enfrentadas a las distintas creencias sociales y culturales sobre cómo debe ser una mujer, y en algunos casos, para qué «sirven» las mujeres; lo anterior deriva desde los hombres, las familias y las comunidades, hasta los grupos armados y el mismo Estado. Por un lado, los hombres han preservado la idea de dominación sobre las mujeres durante años, creyendo tener poder sobre ellas y considerándolas una propiedad. En el marco del conflicto armado colombiano, los grupos armados han visto a las mujeres como un objetivo de guerra, fortaleciendo no solo la dominación sobre ellas, sino también sobre la comunidad a la que pertenecen. «Simbólicamente, lo femenino encarna el blanco para destruir como un todo a una colectividad, trátase de una familia, una comunidad, una identidad étnica, etcétera» (Cortes, 2014).

*El sufrimiento intenso del cuerpo va acompañado de la dislocación de éste como parte del ser, y se convierte en sí mismo en la metáfora de la deshumanización.*

*Siguiendo a Glass (1997, 57), lo que se da en concreto en estos contextos es la de-realización, dando paso a una apropiación del cuerpo de la víctima por parte del actor violento, habiendo sido desterrado el ser. (Cortés, 2014).*

Asimismo, las familias y comunidades han marcado los roles de una *mujer tradicional* durante años. La delicadeza y la feminidad, la dedicación al hogar y al matrimonio, la maternidad y el cuidado de los niños han sido los rasgos más determinantes sobre las mujeres en Colombia a la hora de configurarles un rol específico y un lugar en la sociedad. Las niñas crecen con ese ideal de ser mujer, el cual está implementado mayoritariamente por su entorno, su familia o, como tal, la misma sociedad colombiana. La lucha por el reconocimiento de la mujer en la sociedad ha tenido como propósito la igualdad de condiciones entre hombres y mujeres, donde surgieron las *mujeres modernas*, (García, 2010): aquellas reconocidas por comenzar a participar en los contextos y espacios exclusivos para los hombres, destruyendo las particularidades ligadas a la mujer.

Por otro lado, las mujeres víctimas de violencia sexual, así como aquellas quienes acudieron a la prostitución, son personas marcadas por estigmas que produce la sociedad sobre ellas, construyendo en estas mujeres una identidad social. Según Goffman (2006), la sociedad establece los medios para categorizar a las personas, atribuyéndole características sobre cómo deben ser los individuos, y aquellos quienes poseen un estereotipo distinto a los «corrientes y normales», se convierten en personas estigmatizadas. La violencia sexual y la prostitución son dos estigmas que han marcado a las mujeres víctimas del grupo Petra, pues han sentido que la población colombiana las critica y las considera responsables por esas experiencias de vida.

Como resultado de esos prejuicios y estereotipos hacia las mujeres, estas personas han decidido construir *máscaras* que les permiten representar el verdadero *yo* que quieren ser. «Cuando un individuo desempeña un papel, solicita implícitamente a sus observadores que tomen en serio la impresión promovida ante ellos» (Goffman, 2001, pág. 29). La vestimenta, la forma de caminar, de sentarse y de hablar, el maquillaje, los accesorios, la manera de expresarse y mostrarse ante los demás, todo ello conforma la máscara que representa el concepto que las mujeres han formado sobre ellas mismas.

Debido a lo anterior, las mujeres víctimas y sus cuerpos han adquirido múltiples significados a partir de las experiencias, así como por los espacios y las personas que se han visto involucradas en estas. «El cuerpo no es solo una realidad material o biológica sino el producto de diferentes normas y prácticas regulatorias que le dan forma, lo marcan, lo clasifican y le otorgan significado. El cuerpo es un espacio material y simbólico, en el que suceden procesos de construcción de significados, creación y resistencia» (Butler en Centro Nacional de Memoria Histórica, 2017. p. 50-51). En el marco de la violencia, cada una de esas violencias que han vivido se ha corporizado en las mujeres, manifestándose físicamente -como las marcas corporales-, hasta mentalmente, -como la creencia que ha mentalizado a las mujeres con que su cuerpo es un objeto. Es importante aclarar que los múltiples significados y, por ende, la resignificación corporal que atraviesan las mujeres no lleva a cabo una reparación corporal personal, pues la violencia corporizada puede evidenciarse aún con las máscaras que construyen las mujeres sobre sí mismas.

Así como se evidenció en el capítulo anterior que la reparación de las mujeres víctimas desde la justicia estatal es de alta importancia, la reparación desde estas mujeres hacia sí mismas también es sumamente necesaria, pues los procesos de sanación corporal son claves para el

progreso de estas mujeres frente a la sociedad. Sin embargo, la reparación corporal es un proceso que implica la reparación reconstructiva que piden las mujeres del grupo Petra. La reparación corporal ha pasado a un segundo plano en tanto el cuerpo ha cambiado para las mujeres a través de las múltiples resignificaciones que han manifestado, cambiando las nociones de sus cuerpos previas a las violencias. Los tres procesos de resignificación más evidentes en este grupo de mujeres han sido las marcas corporales, el pensamiento de su cuerpo como objeto, y la descorporeización.

### Marcas corporales

*¿Te ves con marcas?*

Cicatrices. A ver. Hago mi cuerpito como puedo ahí. Cicatrices sí tengo: esta cicatriz que tengo en el brazo fue por intentar quitar la vida por depresión. Me duelen mucho las rodillas porque yo caminé mucho para dormir cuando mi mamá me sacó a la calle, y yo pedía monedas para los buses. [...] Ampollas en los pies tenía. Siento todo maltratado. Psicológicamente muy mal. Físicamente mal. Cicatrices en el cuerpo por maltratos, otras por violencia física. Destruída. (Entrevista a Andrea, 2019).

Las marcas corporales con las que las mujeres víctimas de violencia sexual han tenido que lidiar toda su vida son la reafirmación de la violencia que han atravesado en distintos aspectos: la violencia intrafamiliar, el abuso y la violencia sexual tanto en sus familias como por parte de grupos armados al margen de la ley, así como en la prostitución. Las marcas corporales no se evidencian solamente en cicatrices o heridas que llevan en el cuerpo, estas marcas se pueden contemplar desde dos aspectos que ellas mismas mencionan: en primer lugar, las mujeres tienen marcas corporales evidenciadas en los embarazos no deseados, en

los abortos, en las enfermedades que quedaron después de la violencia sexual atravesada durante toda su vida, como la incontinencia, el dolor en la matriz, las heridas en el útero, así como las enfermedades venéreas que contrajeron. En segundo lugar, las secuelas psicológicas que quedaron en ellas son resultado tanto de los hechos violentos como de la descorporeización que atravesaron en cada uno de los momentos en que fueron violentadas.

Esa violencia de género, no solamente la violencia sexual marcó nuestros cuerpos, sino que esa violencia continua ha marcado nuestros cuerpos y hoy hay una ratificación y un daño físico grandísimo. Hay mujeres con VIH, hay mujeres con enfermedades de transmisión sexual de papiloma, gonorrea, sífilis, y enseguida otras. Pero además lo que queremos visibilizar es que también hay otras enfermedades de estar en situación de explotación sexual, como son la migraña, los hongos, los dolores en la matriz, los dolores en el ano, todo esto porque nuestros cuerpos son objetos. Se convirtieron en objetos que hombres en las grandes ciudades hagan unos cuantos pesos y nos maltratan y nos utilizan como objetos. (Entrevista a Sofía, 2019).

Desde el trabajo de investigación del Centro Nacional de Memoria Histórica (2017), se ha evidenciado las sensaciones que tienen las mujeres víctimas como «humilladas», «usadas», «burladas», «sucias» y «asquerosas» luego de la violencia sexual, llegando a impedirles su reconocimiento como personas y odiándose a sí mismas por las experiencias que atravesaron. Andrea, Marcela y Lorena, tres mujeres pertenecientes al grupo Petra, han manifestado, cada una de distintas formas, los sentimientos de no querer continuar con su vida debido a la carga emocional y psicológica que surgieron por la violencia sexual. Sus cuerpos ya no eran propios y no sentían la necesidad de cuidarlos como anteriormente lo hacían, pues ya estaban marcados por abusos y denigraciones.

## El cuerpo como un objeto

Los cuerpos no son solamente cuerpos orgánicos, sino que estos van más allá de la anatomía y la fisiología: *los cuerpos son también las vivencias que somos y nuestro primer archivo de memorias*. Se comprende el cuerpo más que como objeto, como un cuerpo vivido, es decir, como un conjunto de experiencias que se registran en la subjetividad. La manera como vivimos y somos nuestro cuerpo y nuestras experiencias en el mundo se llevan en la carne, en los sentimientos, en las emociones y en las conciencias. (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2017. p.22)

Las mujeres víctimas de violencia sexual consideran que pasan a ser un objeto. Ellas creen que el resto de las personas las perciben como un objeto desde el momento en que se ven obligadas a estar con otro ser humano. La dominación de su propio cuerpo es inexistente cuando las mujeres se ven forzadas a estar con otra persona sin su total consentimiento. Desde la experiencia vivida en la violencia intrafamiliar, donde muchas de ellas fueron abusadas por algún familiar, se pierde el control total del cuerpo y el dominio en los encuentros sexuales que tienen a lo largo de su vida. Aquellas quienes fueron violadas por algún miembro de grupos armados reafirman esa violencia en su cuerpo, donde se convierten en un objeto en el que los grupos armados intensifican su poder sobre la población que quieren dominar.

En Colombia la relación de desigualdad e inequidad entre hombres y mujeres ha sustentado una relación de explotación, subordinación y apropiación de los cuerpos de las mujeres. Esta apropiación física y simbólica se evidencia en la materialidad de sus cuerpos y es el resultado de una relación de poder, donde los hombres poseen un privilegio legitimado socialmente y una posición de dominio que

les permite controlar, ordenar y disponer los cuerpos de las mujeres, de los niños, de las niñas y de otros seres. La apropiación individual y colectiva del cuerpo de las mujeres implica una desposesión subjetiva, la pérdida de autonomía corporal y su reducción simbólica a la figura de objeto. (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2017. p. 103).

No hay un control total por parte de las mujeres víctimas sobre su propio cuerpo. Por ejemplo, en el marco de la prostitución, estas mujeres deben acudir al alcohol o cualquier sustancia psicoactiva que no les permita estar en sus cinco sentidos para poder realizar los actos sexuales que les obligan los hombres a cambio de dinero. Incluso ellas se ven en riesgo frente a algunas personas que abusan de ellas, las golpean, les roban, las maltratan.

Cuando estoy dentro del prostíbulo hay una explotación, ¿por qué? Porque el dueño del prostíbulo me empieza a decir “tiene que consumir, tiene que consumir alcohol...”. Además, no se visibiliza el consumo de drogas psicoactivas en la que estamos envueltas las mujeres en situación de explotación sexual. Entonces ya viene que NO es voluntario, la mujer tiene... la gran mayoría, y la Secretaría de la Mujer dice, la gran mayoría dice consumir droga o consumir alcohol o consumir drogas psicoactivas. O sea no hay una voluntariedad cuando estoy bajo el efecto de las sustancias psicoactivas. ¿Y sustancias psicoactivas qué son? Marihuana, cocaína, éxtasis, cualquiera. Dentro de esas sustancias también entra el alcohol. (Entrevista a Sofía, 2019).

Como resultado del consumo de sustancias psicoactivas y la necesidad de no estar totalmente consciente durante los actos sexuales, como investigadora evidencíé uno de los casos donde

la misma prostitución vuelve dependiente a las mujeres de las sustancias. Durante las entrevistas y los espacios que logré compartir con Marcela, ella mencionaba el inicio de su consumo de drogas y cómo empezó cuando viajaba de ciudad en ciudad buscando ganar dinero desde la prostitución.

...me la pasaba era viajando. Ya después de eso, cuando estuve en Bucaramanga, que casi me muerdo por una sobredosis. [...] Comencé a consumir eso [drogas], y hasta que me vine ya para Bogotá, yo todavía estaba con eso, [pero] me conocí con ella [Andrea], y me fue sacando poquito a poco de eso. Antes de eso, trasnochaba y así salía, yo no dormía ni comía nada, y hágale. Cuando ella se dio de cuenta me decía que yo no hiciera eso... Mas sin embargo yo lo hacía. (Entrevista con Marcela, 2019).

### Descorporeización

Según Giddens (1995), los seres humanos construimos la identidad del yo creada y mantenida en las actividades que realizamos habitualmente. El yo está corporeizado naturalmente, por lo que el cuerpo y el rostro proporcionan herramientas que permiten comunicarse con los demás, expresando y demostrando esa identidad que se crea en cada individuo. «Aquí identidad supone continuidad en el tiempo y el espacio: pero la identidad del yo es esa continuidad interpretada reflejamente por el agente. Esto incluye el componente cognitivo de la personalidad». (Giddens, 1995. p. 72).

Los seres humanos deben controlar su cuerpo, pues es fundamental mantenerlo para las interacciones diarias que realizan; es la capacidad de hacerse ver como un individuo aceptable para los demás. Lo anterior establece que el cuerpo y el yo están unificados, sin poder desvincular uno del otro. Sin embargo, para Giddens (1995) existe un proceso

denominado como *descorporeización*, el cual se logra cuando el individuo no quiere sentirse parte de su propio cuerpo, permitiéndole «ser testigo de las acciones de su cuerpo con un distanciamiento neutral». (Giddens, 1995. pág 80). Según los relatos de las mujeres víctimas, una de las formas para enfrentar los episodios de violencia sexual que han atravesado es “alejándose” de su propio cuerpo, evitando estar en sus cinco sentidos en esas situaciones. Se han descorporeizado. Como se mencionó anteriormente, en la mayoría de casos solían acudir al alcohol o algún tipo de droga que no las dejara en sus cinco sentidos al momento de tener que estar con otra persona sexualmente.

Las mujeres víctimas de violencia sexual han incorporado nuevos conceptos sobre su propio cuerpo desde la descorporeización, pues la enajenación hacia sí mismas durante las situaciones que vivieron ha hecho que estas mujeres se alejen de su cuerpo hasta el punto de perder el sentido de pertenencia sobre él. «Con el paso de los días la sensación de suciedad se va transformando en vergüenza, rabia, malestares corporales, tristezas que provocan en las víctimas encerramientos, cambios en su manera de vestir o apariencia, malhumor y desapego por la vida». (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2017. p. 365).

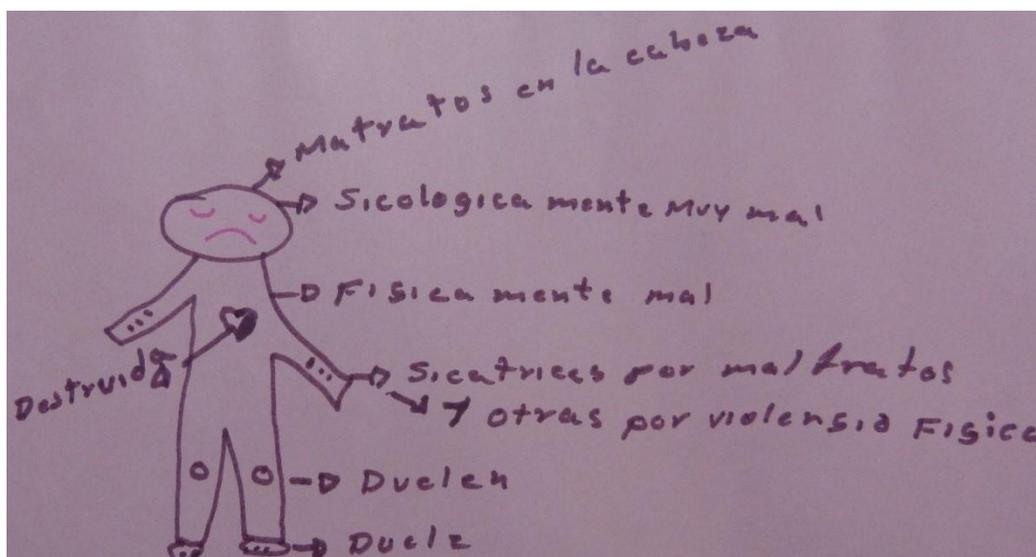
La descorporeización todavía está presente en las mujeres pertenecientes al grupo Petra; aún cuando mantienen los recuerdos de las violaciones y los abusos que atravesaron, existe una sensación de olvido y desagrado a dichos recuerdos. Ellas no quieren reconocer ni ser reconocidas por esa violencia, pues hay una posible revictimización al recordar que su cuerpo fue abusado y deteriorado por otras personas ajenas a ellas. Asimismo, el estigma que marca a las mujeres víctimas de violencia sexual, así como aquellas quienes han ejercido la prostitución, no les permite a las mujeres reconocer este tipo de vivencias por los juicios de valor hacia sus vidas, sus decisiones, su estabilidad, ocultando diariamente los hechos.

Después de los múltiples significados sobre sus cuerpos que las mujeres víctimas han incorporado luego de cada episodio de violencia, aún hace falta la reparación reconstructiva que buscan. Para ello necesitan completar la reparación corporal, la cual conforma uno de los procesos esenciales en la reconstrucción de sus vidas.

### Reconstrucción de vida posterior a la violencia: sueños y metas por cumplir

Lo que más me gustaría en mi vida es poder olvidar tanto sufrimiento y dolor en mi corazón afligido y agobiado. Estas tormentas que vivo desde mi niñez, que pareciera nunca acabar, seguir las viviendo no es fácil por el simple hecho de haber sido violentada sexualmente desde mi niñez; maltratada física, psicológica y verbalmente. (...) [Quisiera] recuperar a mis hijos, pero para ello necesito recuperarme emocionalmente y tener una casa y unos recursos para vivir. Lo que quiero es una vida sana, tranquila, un negocio de qué vivir, tener una salud plena y poder sonreír por fin. (...) Una vida destruida por una vida reparada. (Fragmento de escrito hecho por Andrea, 2019).

## Corpografías



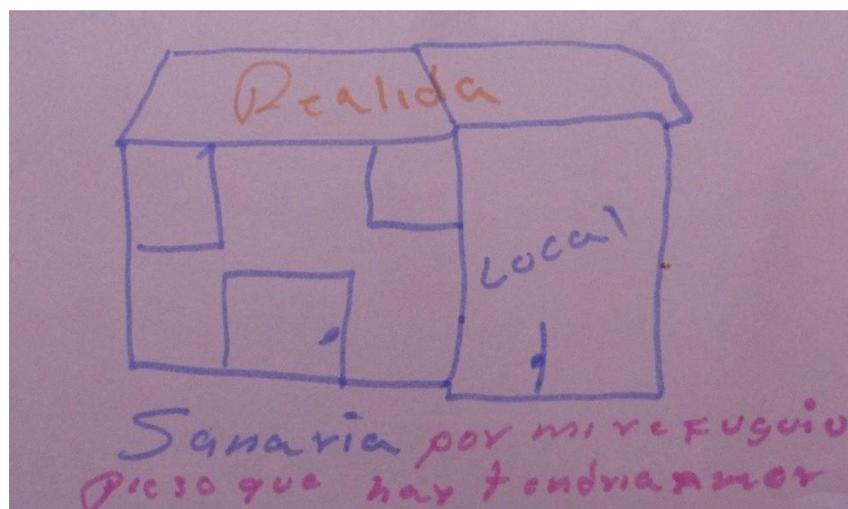
*Ilustración 1. Corpografía de Andrea.*

Desde mi trabajo como investigadora realicé unas corpografías con algunas mujeres del grupo *Petra - Mujeres Valientes*, donde ellas no solo manifestaron algunas de sus vivencias desde pequeñas hasta hoy en día, sino también expresaron sus deseos y anhelos para el futuro y la estabilidad que buscan conseguir en sus vidas. Durante las corpografías les pedí que dibujaran tres momentos de sus vidas: cómo eran de pequeñas, cómo son actualmente y cómo

se ven a futuro. En un primer momento, cada una de ellas empezó a dibujar lo más significativo de su niñez, también cómo recordaban ser cuando niñas.

Seguido de esto, cada una de ellas se dibujó en la actualidad. Las tres mujeres se dibujaron con marcas corporales, dolores físicos y secuelas psicológicas por la violencia. En el momento en que se les preguntó por la forma en la que se sentirían realmente reparadas y sanas corporalmente, las tres mujeres tuvieron respuestas similares: cada una especificó que se veían estables en una casa con un posible negocio en el cual trabajar.

### *Corpografía de Andrea*



*Ilustración 2. Casa en corpografía de Andrea*

¿Cómo creo que puedo sanar todo esto? Yo creo que lo que me podría cambiar la vida es mi casa. Y un local pues para vender algo que se me ocurriera cuando lo tuviera.

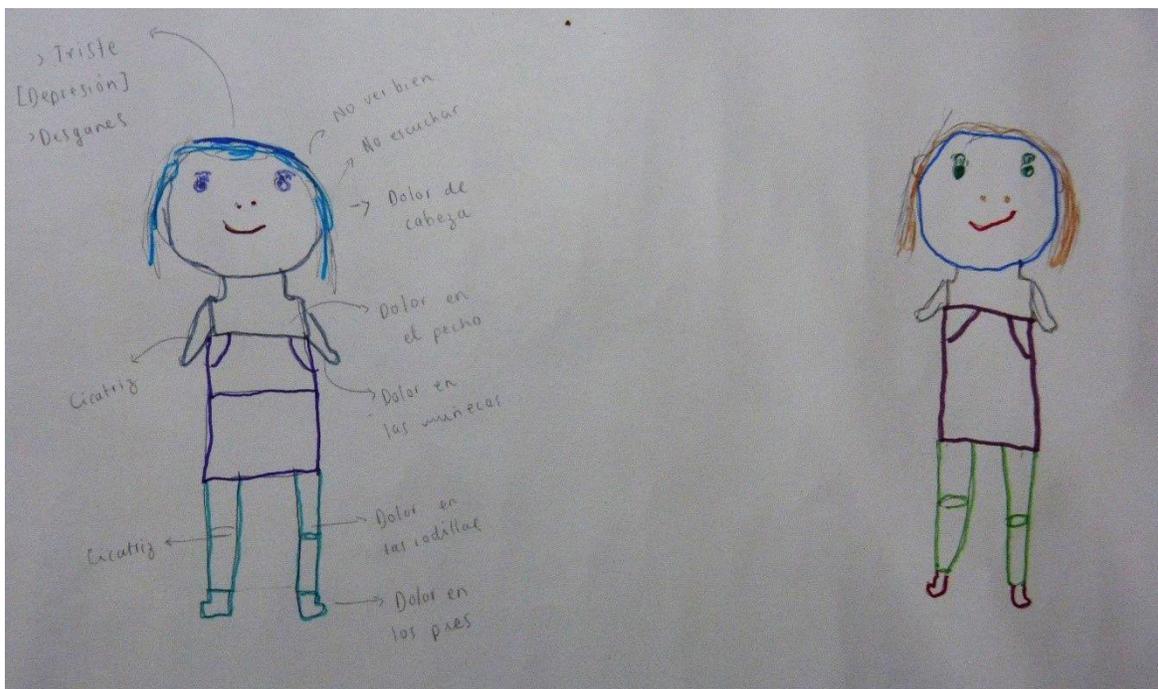
*¿Crees tú que con la casa y con el local sanarías tú como persona?*

Sí. Sanaría, ¿sabe por qué? Porque nunca he tenido una estabilidad y nunca he tenido amor ni afecto. Por eso.

*¿Con la casa lo sentirías?*

Sí, siento como el refugio que he buscado toda la vida. Es refugiarme, no me gusta la calle. Yo me escondo, yo me encierro. A mí ya no me gusta la calle porque he vivido toda mi vida en la calle, entonces yo vería mi casa y mi local como... sanaría por mi refugio. Pienso que ahí sí tendría amor. (Entrevista a Andrea, 2019).

### *Corpografía de Marcela*



*Ilustración 3. Corpografía de Marcela. Como se ve en la actualidad y a futuro.*

*¿Te quieres dibujar cómo te ves en un futuro?*

Estaría viviendo en un apartamento aquí en Bogotá, un apartamento bien bonito, con piezas bonitas, con todo bien arregladito.

*¿Y con tus hijos? ¿Cómo ves a tus hijos?*

Que ellos [sus hijos] van a ser unos hombres hechos y derechos, van a ser buenos estudiantes y que van a salir adelante.

*¿Y cómo te ves tú?*

Yo sé que el señor me va a dar esa bendición para poderme salir de eso, que voy a estar en otra cosa mejor, en un negocio, en lo que yo quiera mejor dicho. (Entrevista a Marcela, 2019).

#### *Corpografía de Lorena*



*Ilustración 4. Casa en corpografía de Lorena*

*Listo, entonces si quieres ahora cómo te ves a futuro*

Bueno, poniéndonos positiva, me veo en una casa [risas], toda feliz con toda mi familia. Ese es el futuro que yo quiero. Que mi hijo me perdonara, pero ya es como tan difícil. (...) A mí me gustaría que en lugar de la plata que le den a uno, que mejor le den una casa a uno, una estabilidad. Prefiero una casa que plata, que uno sepa que es de uno, nadie que lo esté humillando a uno.

*Bueno, ¿y quiénes están en la casa [en el dibujo]?*

Aquí está mi hijo, yo, mi nieta, mi hermana, mi nietecito, por acá el otro hijo. La familia, la familia, hasta faltan más. Así me veo yo, en mi casita, con mi negocito, que de pronto uno en una moto, que el otro en carro, que con un negocio. Yo me mantengo positiva. (Entrevista a Lorena, 2019).

Estas tres mujeres pertenecientes al colectivo *Petra* manifiestan que la forma para encontrar estabilidad y terminar el proceso de reparación personal es teniendo una casa, así como las proyecciones a futuro establecen estar con sus hijos y su familia en ella. «Tener una casa propia que cobije y que sea espacio de las relaciones afectivas más íntimas aparece (...) como un hecho decisivo que estabiliza y reconforta. La casa es tanto una necesidad material como un espacio simbólico en el proceso superación de los impactos de la violencia». (Ruta Pacífica de las Mujeres, 2013. p. 82). La casa representa la protección y la seguridad que pueden tener las mujeres en un espacio que les pertenece, del cual no esperan que alguien las saque. El negocio que también mencionan a futuro garantiza la independencia y la autonomía en sus vidas, proyectándolo como una salida de ese estilo y calidad de vida que han tenido durante tantos años.

Las corpografías me ayudaron a entender algunos de los procesos de resignificación que atravesaron las mujeres víctimas: las marcas corporales y el cuerpo como objeto a raíz de las experiencias que vivieron. Asimismo, pude evidenciar que la reconstrucción de sus vidas no solo contempla la reparación corporal que consideré en un principio, sino también involucra la estabilidad económica que les genera seguridad y la posibilidad de estar nuevamente con sus familias.

## Conclusiones

*[La violencia sexual] no debe ser la acumulación de testimonios de horror, sino la urdimbre de múltiples narrativas y voces que, desde las diferentes texturas, reflejan las diversas interpretaciones y emociones de las personas: desde el dolor, desde la indignación, desde la rabia, desde la desilusión y desde la esperanza.*

*(CNMH, 2017, p. 18)*

Para dar respuesta a la pregunta de investigación de este trabajo, es importante resaltar las formas en que las mujeres han corporizado las múltiples violencias sexuales que han enfrentado a lo largo del tiempo y los procesos de resignificación corporal que han llevado a cabo en la reconstrucción de su vida. Por un lado, la violencia sexual ha marcado con la imposición de poder y dominación por parte de otros agentes sobre las mujeres, así como ha dejado impactos sociales y psicológicos, ha permitido la creación de distintos prejuicios sobre ellas aceptados socialmente, los cuales visualizan a las mujeres como las responsables de su propia violencia, y ha enajenado de sus cuerpos a las víctimas.

Sin embargo, las mujeres tienen la noción de construir otros significados sobre sus cuerpos, permitiéndose sanar las violencias con las que han cargado toda su vida, y así, poder

resignificar su cuerpo. El colectivo *Petra* se ha encargado de abrir espacios para reunir aquellas personas que han pasado por experiencias de violencia sexual, quienes puedan compartirlas con el fin de eliminar los juicios de valor hacia las mujeres y, de igual forma, puedan hacer justicia frente a la carga corporal con la que han luchado.

Por otro lado, las mujeres víctimas también han corporizado sus derechos vulnerados en los hechos de violencia, permitiendo que las relaciones con las entidades institucionales también se materialicen en sus cuerpos frente a la búsqueda de la justicia y reparación. La respuesta de las instituciones estatales no ha sido eficiente respecto a la justicia de las mujeres víctimas en Colombia, lo que promueve su búsqueda desde las organizaciones y colectivos que representen la lucha social por la equidad de género y la igualdad de condiciones frente a la reparación reconstructiva de sus vidas posterior a la violencia. Desde la sociología puede explorarse el reconocimiento de las mujeres en la sociedad, en especial desde las víctimas de violencia sexual, con quienes es posible entender los procesos en los que se han visto involucradas y pretenden lograr un cambio sobre los prejuicios y estereotipos que recaen sobre las mujeres. Por ejemplo, desde el colectivo *Petra* se aspira cambiar las nociones sobre las mujeres prostitutas en cuanto a la explotación sexual normalizada socialmente, así como también se busca brindarle la atención necesaria a las mujeres invisibilizadas y silenciadas en los procesos de reparación como víctimas.

Cada cuerpo atravesado por la violencia es una lucha, lucha que busca recuperar la dignidad, la autoestima y los proyectos de vida que se perdieron en la vida de las mujeres. Una lucha que puede tornarse colectiva con el propósito de no permitir la repetición de esos hechos sobre otra mujer, de no reproducir los prejuicios y hacer de sus experiencias un camino para la enseñanza sobre la equidad de género en el país.

## Bibliografía

Alcaldía Mayor de Bogotá y Secretaría Distrital de la Mujer (2015). Boletín Informativo de la Secretaria Distrital de la Mujer No 6. *Mujeres en cifras. Acercamiento al fenómeno de la prostitución en Bogotá.*

Becerra Castillo, Luisa (2017). Empoderamiento: lucha por la exigibilidad de los derechos de las mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado colombiano. (Tesis de Maestría). Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá.

Centro Nacional de Memoria Histórica (2017). *La guerra inscrita en el cuerpo. Informe nacional de violencia sexual en el conflicto armado.* Bogotá: CNMH.

Colectivo Petra – Mujeres Valientes. (2016). *Iniciativa: De la Prostitución a la Equidad de Género.* Bogotá, Colombia.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2006). Informe: *Las mujeres frente a la violencia y la discriminación derivadas del conflicto armado de Colombia.* CIDH.

Congreso de la República (2008). *Artículo 3. Concepto de daño contra la mujer.* Ley 1257 del 4 de Diciembre del 2008. Bogotá: Congreso de la República. Recuperado de <https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/ley-1257-de-2008.pdf>

Congreso de la República (2011). *Artículo 3. Víctimas.* Ley 1448 del 10 de Junio del 2011. Bogotá: Congreso de la República. Recuperado de <https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/ley-1448-de-2011.pdf>

Corporación Sisma Mujer (2017). Boletín No. 13. Informe Especial. Comportamiento de las violencias contra las mujeres durante 2016. *La erradicación de las violencias contra las mujeres: una tarea inaplazable en la construcción de la paz.*

Corte Constitucional (2008). *Mujeres desplazadas por el conflicto armado.* Auto 092. Recuperado de <http://www.corteconstitucional.gov.co/T-025-04/AUTOS%202008/91.%20Auto%20del%2014-04-2008.%20Auto%20092.%20Protecci%C3%B3n%20mujeres%20v%C3%ADctimas%20del%20desplazamiento.pdf>

Corte Constitucional (2009). *Órdenes como consecuencia del asesinato de líder desplazado.* Auto 009. Recuperado de <http://www.corteconstitucional.gov.co/T-025-04/AUTOS%202009/116.%20Auto%20del%2026-01-2009.%20Auto%20009.%20%C3%93rdenes%20como%20consecuencia%20del%20asesinato%20de%20l%C3%ADder%20desplazado..pdf>

Cortés Ibáñez, E. A. (2014) Feminización y subalternización del otro enemigo. Construcción y destrucción de corporalidades en contextos de conflicto armado y violencia extrema. *Colombia Internacional.* Recuperado de <http://construcwww.redalyc.org/articulo.oa?id=81229999003>

Deveaux Durán, Sofía. (2012). Corporalidad y performance en contextos de violencia. *Sociológica (México)*, 27(75), 69-93. Recuperado de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0187-01732012000100003&lng=es&tlng=es.](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-01732012000100003&lng=es&tlng=es)

Díaz Gómez, Oscar (2016). Itinerarios burocráticos y ciudadanía transitoria: un acercamiento al desplazamiento Emberá en Bogotá. (Tesis de pregrado) Universidad del Rosario. Bogotá.

- Fajardo, L. A, y Valoyes, R. Y. (2015). *Violencia sexual como crimen internacional perpetrado por las FARC*. Bogotá: Editorial Planeta.
- García, Bibiana. (2010). *Género y derecho. Memorias primer encuentro nacional de investigadores*. [Compilación]. Ediciones Unaula.
- Giddens, A. (1995). *Modernidad e identidad del yo: el yo y la sociedad en la época contemporánea*. Barcelona: Ediciones Península
- Goffman, E (2001). *La presentación de la persona en la vida cotidiana*. Buenos Aires: Amorrortu editores. Recuperado de <http://mastor.cl/blog/wp-content/uploads/2015/08/Goffman-E.-La-presentacion-de-la-persona-en-la-vida-cotidiana.-1-47.pdf>
- Goffman, E (2006). *Estigma. La identidad deteriorada*. Buenos Aires: Amorrortu editores. Recuperado de <https://sociologiaycultura.files.wordpress.com/2014/02/goffman-estigma.pdf>
- Jimeno, M. (2004). *Crimen pasional. Contribución a una antropología de las emociones*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Le Breton, D. (2006). *Antropología del cuerpo y modernidad*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Maïga, A. (2015). *Largo combate contra la explotación sexual – Perspectivas históricas sobre el modelo nórdico*. Recuperado de <https://traductoraspaaaboliciondelaprostitucion.weebly.com/blog/largo-combate-contra-la-explotacion-sexual-perspectivas-historicas-sobre-el-modelo-nordico>
- Ministerio de Salud y Protección Social (2018). Sala situacional Mujeres víctimas de violencia de género.

Oliveros, S, y Sánchez, C. (2014). *La reparación integral a las víctimas mujeres: una aproximación a la aplicación del enfoque diferencial de género en el contexto del conflicto armado colombiano*. Univ. Estud. Bogotá (Colombia) N° 11: 163-185, enero-diciembre 2014. Recuperado de <http://www.corteidh.or.cr/tablas/r33893.pdf>

Ruta Pacífica de las Mujeres (2013). *La verdad de las mujeres. Víctimas del conflicto armado en Colombia*. Bogotá: G2 Editores.

Secretariado Diocesano de Justicia y Paz (2018). *La trata de personas. Un drama que nos interpela*. Diócesis de Orihuela – Alicante. Recuperado de [https://www.diocesisoa.org/documentos/ficheros/Trata\\_2018\\_1633.pdf](https://www.diocesisoa.org/documentos/ficheros/Trata_2018_1633.pdf)

Unidad de Víctimas (2018). *Enfoque diferencial de género y Derechos Humanos de las mujeres*. Recuperado de <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/enfoque-diferencial-de-g%C3%A9nero-y-derechos-humanos-de-las-mujeres/359>

Vélez, M. (2015). *Comportamiento de la violencia intrafamiliar. Colombia*. Fundación Ideas para la Paz. Recuperado de <http://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/49523/Violencia+intrafamiliar+primera+parte.pdf>

Corpografías:

Andrea, (corpografía personal, abril de 2019)

Lorena, (corpografía personal, abril de 2019)

Marcela, (corpografía personal, abril de 2019)

Entrevistas:

Andrea, (comunicación personal, marzo de 2019).

Lorena, (comunicación personal, marzo de 2019).

Marcela, (comunicación personal, marzo de 2019).

Mujeres en grupos focales (Reunión con la Justicia Especial para la Paz, abril 2019)

Sofía, (comunicación personal, marzo de 2019).